

GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
CON INFORME DEL REVISOR FISCAL**



GlobalSeguros

TABLA DE CONTENIDO

1	ENTIDAD QUE REPORTA	5
2	BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	5
2.1	Marco Técnico Normativo.....	5
2.2	Bases de medición	6
2.3	Moneda funcional y de presentación.....	6
2.4	Bases de presentación de estados financieros.....	6
2.5	Uso de estimaciones y juicios.....	7
2.5.1	Deterioro de activos financieros	8
2.5.2	Pasivos por contrato de seguros	8
2.5.3	Siniestros avisados por liquidar.....	8
2.5.4	Reservas Técnicas de Seguros (Reserva Matemática, IBNR y Reserva de Siniestros Avisados) 8	
2.5.5	Estimación para contingencias diferentes a seguros.....	9
2.5.6	Impuesto Diferido	9
3	POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	9
3.1	Transacciones en moneda extranjera.....	9
3.2	Efectivo	10
3.3	Activos financieros	10
3.3.1	Reconocimiento	10
3.3.2	Medición inicial	11
3.3.3	Medición Posterior	11
3.3.4	Clasificación de inversiones.....	11
3.3.5	Baja de Activos Financieros.....	16
3.3.6	Derivados	17
3.3.7	Productos Estructurados.....	17
3.4	Propiedades de inversión	18
3.4.1	Reconocimiento y medición.....	18
3.4.2	Reclasificación a propiedades de inversión.....	19
3.5	Propiedades y equipo	19
3.5.1	Reconocimiento y medición.....	19
3.5.2	Medición Inicial	19
3.5.3	Medición Posterior	19
3.5.4	Costos posteriores.....	19
3.5.5	Depreciación	20
3.5.6	Bajas	20
3.6	Arrendamientos	20
3.6.1	Reconocimiento Arrendatario	20
3.6.2	Medición Inicial del Activo por Derecho de Uso.....	20
3.6.3	Medición Inicial de Pasivo por Arrendamiento	21
3.6.4	Medición Posterior del Activo por Derecho de Uso	21
3.6.5	Medición Posterior del Pasivo por Arrendamiento	21
3.7	Activos intangibles.....	21
3.7.1	Reconocimiento	21
3.7.2	Medición inicial	22
3.7.3	Medición posterior	22
3.7.4	Amortización	22
3.8	Deterioro.....	22
3.8.1	Pérdidas de inversiones.....	23

3.8.2	Reaseguro	25
3.8.3	Activos no financieros	26
3.9	Pasivos financieros	26
3.9.1	Baja de pasivos financieros	26
3.10	Beneficios a los empleados.....	26
3.10.1	Beneficios a empleados a corto plazo	27
3.11	Contrato de seguros	27
3.11.1	Reserva Matemática.....	27
3.11.2	Reserva técnica de prima no devengada.....	28
3.11.3	Depósitos de reserva a reaseguradores del exterior	28
3.11.4	Reserva para siniestros avisados y pendientes parte reaseguradores.....	28
3.11.5	Reserva de insuficiencia de primas	28
3.11.6	Reserva para siniestros no avisados.....	29
3.11.7	Contratos de reaseguros.....	29
3.12	Provisiones.....	29
3.13	Primas emitidas	30
3.14	Comisiones en la cesión de reaseguro	30
3.15	Siniestros pagados	30
3.16	Primas Cedidas	30
3.17	Costos de adquisición diferidos	30
3.18	Ingresos y Gastos financieros.....	30
3.19	Gastos	31
3.20	Impuesto a las ganancias	31
3.20.1	Impuestos corrientes.....	31
3.20.2	Impuestos diferidos	31
3.20.3	Medición	32
3.20.4	Compensación y clasificación.....	32
3.21	Transacciones con partes relacionadas	32
4	PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES EMITIDOS AÚN NO VIGENTES	33
5	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	34
5.1	Sistema Integral de Administración del Riesgo SIAR	34
5.1.1	Sistema de Administración de Riesgo de seguros - SARS.....	36
5.1.2	Sistema de Administración de Riesgos Corporativos.....	41
5.1.3	Riesgo de Inversión - SARI	45
5.1.4	Riesgo de Crédito - SARC	64
5.1.5	Sistema de Administración de Riesgo Operacional - SARO.....	65
5.1.6	Riesgo Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva - SARLAFT	67
5.1.7	Sistema de Administración de Riesgos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad - SARIT	68
6	EFFECTIVO	69
7	INVERSIONES	71
7.1	Derivados	76
8	CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA	76
8.1	Primas por Recaudar	77
8.2	Reaseguros del Exterior Cuenta Corriente	78
9	CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	78

10	CUENTAS POR COBRAR PARTES RELACIONADAS Y ASOCIADAS.....	79
11	RESERVAS TÉCNICAS PARTE REASEGURADORES	80
12	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	81
13	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	81
13.1	Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria	81
13.2	Recuperabilidad del Impuesto Diferido Activo.....	82
13.3	Incertidumbres en posiciones fiscales	83
14	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	83
15	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	83
16	PROPIEDADES Y EQUIPO	84
17	ACTIVOS INTANGIBLES	87
18	PASIVOS FINANCIEROS.....	87
19	RESERVAS TÉCNICAS DE SEGUROS	87
20	CUENTAS POR PAGAR ACTIVIDAD ASEGURADORA	89
21	OTRAS PROVISIONES	90
22	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	91
23	OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	91
24	CAPITAL SOCIAL	91
24.1	Reservas patrimoniales	92
25	PRIMAS EMITIDAS	92
25.1	Cancelaciones	93
26	PRIMAS CEDIDAS	93
27	VARIACIÓN DE RESERVAS NETO.....	94
28	INGRESOS FINANCIEROS NETOS Y VALORACIÓN DE INVERSIONES	94
29	SINIESTROS	95
30	LIBERACIÓN RESERVA DE SINIESTROS	96
31	INGRESOS DE REASEGUROS.....	96
32	GASTOS ADMINISTRATIVOS	96
33	IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	97

33.1	Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributaria y la tasa efectiva	97
33.2	Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social	99
34	GOBIERNO CORPORATIVO	100
35	HECHOS POSTERIORES	102

1 ENTIDAD QUE REPORTA

Global Seguros de Vida S.A (en adelante “la Compañía”) es una Sociedad Anónima de naturaleza jurídica privada, establecida de acuerdo con la Ley Colombiana, constituida por Escritura Pública No. 81 del 12 de enero de 1956, de la Notaría 4ª de Bogotá D.C., y con término de duración hasta el 1º de junio de 2055.

Mediante Resolución No. 33 de la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia”) del 9 de febrero de 1956 obtuvo su permiso de funcionamiento que expira en el año 2055.

Su objeto social consiste principalmente en la celebración de contratos comerciales de seguros y reaseguros, asumiendo en forma individual o colectiva los riesgos que de acuerdo con la Ley Colombiana puedan ser objeto de dichas convenciones. Actualmente comercializa los productos de Seguro Educativo, Pensiones Ley 100, Invalidez y Sobrevivencia, Vida Individual, Pensiones Voluntarias, Vida Grupo, Rentas Voluntarias y Accidentes Personales. La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., con sucursales en Cali, Medellín, Barranquilla, Manizales, Bucaramanga y oficinas en Pereira, Pasto y Cartagena, contando al cierre del periodo con 255 empleados vinculados a la compañía. La sociedad antes mencionada ha cambiado su razón social de Seguros Fénix de Vida S.A. a partir del 3 de noviembre de 1999 a Royal & Sun Alliance Seguros de Vida (Colombia) S.A., a partir 2 de agosto de 2007 a Global Education Alliance Seguros de Vida S.A. y a partir del 21 de agosto de 2008 a Global Seguros de Vida S.A.

2 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés).

La Compañía aplica a los estados financieros individuales las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- i. La NIC 39 y la NIIF 9 respecto a la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- ii. La NIIF 4 respecto del tratamiento de las reservas técnicas catastróficas y la reserva de desviación de siniestralidad.
- iii. Para los efectos de la aplicación de la NIIF 4, contenida en el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores que conforman el Grupo 1, en lo concerniente al valor de los ajustes que se puedan presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los

pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de esa norma, se continuarán aplicando los períodos de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013.

Los estados financieros fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros individuales, son los estados financieros principales.

De acuerdo con la legislación colombiana, la Compañía únicamente preparara los estados financieros individuales ya que no posee inversiones patrimoniales en entidades donde tiene control o influencia significativa. Los estados financieros son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

2.2 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- i. El efectivo
- ii. Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- iii. Los instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.
- iv. Los instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en otro resultado integral.
- v. Las propiedades de inversión son medidas al valor razonable.
- vi. Los instrumentos Financieros a Costo Amortizado se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno en el momento de la Compra.
- vii. Las Reservas técnicas son valoradas a la mejor estimación, de acuerdo con los principios actuariales.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera (pesos colombianos). Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.4 Bases de presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- i. Estado de situación financiera

Se presentan mostrando las diferentes cuentas de activos y pasivos ordenados atendiendo su liquidez, en caso de venta o su exigibilidad, respectivamente, por considerar que para una entidad financiera esta forma de presentación proporciona una información fiable más relevante. Debido a

lo anterior, en el desarrollo de cada una de las notas de activos y pasivos financieros se revela el importe esperado a recuperar o pagar dentro de los doce meses y después de doce meses, de acuerdo con la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

ii. Estado de resultados y otro resultado integral

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los ingresos y gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

iii. Estado de flujos de efectivo

Se presenta por el método indirecto, en el cual el flujo neto por actividades de operación se determina corrigiendo la ganancia antes de impuestos sobre la renta, por los efectos de las partidas que no generan flujos de caja, los cambios netos en los activos y pasivos derivados de las actividades de operación, y por cualquier otra partida cuyos efectos monetarios se consideren flujos de efectivo de inversión o financiación. Los ingresos y gastos por intereses recibidos y pagados forman parte de las actividades de operación.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- a. Actividades de operación: Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del capital y de los préstamos tomados por la Compañía.
- b. Actividades de inversión: Corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente del efectivo.
- c. Actividades de financiación: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades de operación ni de inversión.

iv. Estado de Cambios en el Patrimonio

Se presenta reflejando el resultado del periodo, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el periodo, así como los aportes de los socios y la distribución de utilidades obtenidas durante el periodo.

2.5 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente; las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.5.1 Deterioro de activos financieros

La Compañía regularmente revisa su portafolio de activos financieros medidos a costo amortizado, para evaluar su deterioro; en la determinación de si un deterioro debe ser registrado con cargo a los resultados del año, la gerencia hace juicios en cuanto a determinar si hay un dato observable que indica una disminución en el flujo de caja estimado del portafolio de activos financieros. Esta evidencia puede incluir datos indicando que ha habido un cambio adverso en el comportamiento de los deudores y por lo tanto origina un deterioro.

2.5.2 Pasivos por contrato de seguros

La estimación de los pasivos finales que surgen de las obligaciones contraídas por la Compañía a través de los contratos de seguros suscritos con sus asegurados es el estimado contable más crítico y por lo mismo hay varias fuentes de incertidumbre que necesitan ser consideradas en el estimado de dicho pasivo que la Compañía pagará finalmente por tales reclamos.

Como carácter general las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un período determinado, su efecto se aplicará en ese período en forma prospectiva.

La principal hipótesis está basada en la mejor estimación posible en el momento de la emisión de los contratos, sin embargo, está se actualiza con base en el comportamiento y desarrollo de los siniestros, utilizando la frecuencia y costos de los mismos de los últimos ejercicios. Así mismo, se tienen en cuenta en las estimaciones hipótesis sobre las tasas de interés en función de la definición de las mismas en los términos que define la CE 040 de 2017, en la cual se estableció la metodología que determina las tasas de interés técnico aplicable para pólizas de seguros de largo plazo. Asimismo, se contempla cualquier otro factor externo que pudiera afectar la mejor estimación de los pasivos.

2.5.3 Siniestros avisados por liquidar

Corresponde al monto de recursos que debe destinar la Compañía para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos han sido avisados, así como los gastos asociados a estos, a la fecha de cálculo de este pasivo.

Para la constitución del pasivo, la Compañía tiene en cuenta la magnitud del siniestro, el valor asegurado y la modalidad del amparo, las condiciones de la póliza que eventualmente podría afectarse, los valores sugeridos por los ajustadores, compañías cedentes o reaseguradores, también se evalúa y sopesa el riesgo subjetivo, técnico, reputacional, financiero, etc.

2.5.4 Reservas Técnicas de Seguros (Reserva Matemática, IBNR y Reserva de Siniestros Avisados)

Las estimaciones y juicios utilizados para el cálculo de las reservas técnicas de seguros son revisadas de forma periódica por la Gerencia Actuarial y Técnica, aplicando la normatividad vigente para este fin.

La estimación de la reserva IBNR, que la Compañía aplica para el ramo de Vida Grupo, el seguro Previsional de Invalidez y Supervivencia, se rige al Decreto 2973 de 2013 del Ministerio de Hacienda, el cual establece el Régimen de Reservas para la industria aseguradora. La metodología utilizada

por la Compañía corresponde a la estimación por triángulos acumulativos Chain-Ladder el cual es un método válido técnicamente que cuenta con suficiente desarrollo teórico y práctico para su estimación.

Para el ramo de Accidentes Personales, se utiliza una metodología alterna dado que este ramo no cuenta con el histórico de información siniestral exigido por la normatividad vigente.

2.5.5 Estimación para contingencias diferentes a seguros

La Compañía estima y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos es constantemente diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente y tales diferencias son reconocidas en el año en el que son identificadas.

2.5.6 Impuesto Diferido

Se puede presentar incertidumbre con respecto a la interpretación de regulaciones fiscales, a los cambios en las normas y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro.

La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia. El plan de negocios es basado en las expectativas de la alta gerencia y las asunciones claves en el plan de negocios en el cumplimiento de las metas financieras.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras.

3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros individuales, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

3.1 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del período de activos y pasivos denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados en el rubro de diferencias de cambio.

Los tipos de cambio de las principales monedas extranjeras utilizadas en la preparación de los estados financieros son los siguientes:

(Cifras en pesos)	2022	2021
USD	COP\$ 4,810.20	COP\$ 3,981.16
EURO	COP\$ 5,130.56	COP\$ 4,527.38

3.2 Efectivo

El efectivo comprende el disponible en efectivo y bancos. El reconocimiento inicial y posterior se realiza a valor razonable.

3.3 Activos financieros

3.3.1 Reconocimiento

La Compañía clasificará los activos financieros a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados, sobre la base de los dos siguientes literales:

- i. Del modelo de negocio de la Compañía para gestionar los activos financieros y,
- ii. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- i. El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y,
- ii. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Sin perjuicio de lo señalado en los párrafos anteriores, una entidad puede, en el reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominado "asimetría contable") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.

La Compañía puede realizar una elección irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial, de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral, para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados.

3.3.2 Medición inicial

En el reconocimiento inicial la Compañía medirá un activo financiero, por su valor razonable. Si no se contabiliza al valor razonable con cambios en resultados se le suman los costos de transacción que sean directamente atribuible a la adquisición o emisión del activo financiero.

Sin embargo, si el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción, las entidades reconocerán ese instrumento en esa fecha de la siguiente manera:

- i. Si ese valor razonable se manifiesta por un precio cotizado en un mercado activo para un activo idéntico (es decir, un dato de entrada de nivel 1) o se basa en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables. Una entidad reconocerá la diferencia entre el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial y el precio de transacción como una ganancia o pérdida.
- ii. En los demás casos, ajustado para aplazar la diferencia entre el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial y el precio de transacción. Después del reconocimiento inicial, la entidad reconocerá esa diferencia diferida como una ganancia o pérdida solo en la medida en que surja de un cambio en un factor (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado tendrían en cuenta al determinar el precio del activo financiero.

3.3.3 Medición Posterior

Después del reconocimiento inicial, la Compañía medirá un activo financiero de acuerdo con la clasificación:

- i. Costo amortizado;
- ii. Valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral; o
- iii. Valor razonable con cambios en resultados.

La Compañía aplicará los requerimientos de deterioro de valor de acuerdo con la clasificación de los activos financieros. Las inversiones en títulos participativos que cotizan en bolsa se medirán inicialmente al valor razonable y posteriormente con cambios en resultados, bajo el mismo método.

En su reconocimiento inicial, una entidad puede realizar una elección irrevocable para presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio, que no sea mantenida para negociar. Si esta es su elección reconocerá en el resultado del periodo los dividendos procedentes de esa inversión cuando se establezca el derecho de la entidad a recibir el pago del dividendo.

3.3.4 Clasificación de inversiones

La clasificación, valoración y contabilización de inversiones se hace de acuerdo con el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia.

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres categorías dadas por la normatividad debe ser adoptada por la Compañía en los siguientes momentos:

- i. En el momento de adquisición o compra de estas inversiones y,
- ii. En las fechas de vencimiento del plazo de seis meses, en las inversiones disponibles para la venta.

Modelo de negocio: La composición de los portafolios de inversión de la Compañía obedece a la ejecución de un proceso estructurado de inversión, caracterizado por la siguiente secuencia:

- i. Formulación y desarrollo de una política de inversión estratégica, a través del establecimiento de lineamientos de inversión individualizados por portafolio, los cuales son revisados y aprobados anualmente por el Comité de Gestión de Inversiones - SARI de la Junta Directiva.
- ii. Implementación de la política de inversión.
- iii. Control, medida y análisis del resultado de la inversión.
- iv. Cumplimiento de los límites legales de inversión estipulados por el Decreto 2953 de 2010 y demás normas que lo sustituyen o modifiquen.

Los lineamientos de inversión atienden el cumplimiento de la normatividad en materia de inversiones admisibles y sobre cada una de ellas define un rango mínimo y/o máximo de inversión que estaría dispuesto a asumir en la gestión de dichas inversiones. Por lo tanto, los lineamientos cumplen con las variables asociadas a la estructuración de un portafolio de inversiones: el rendimiento esperado y el nivel de riesgo asociado. Para ello, se han definido dos grandes estrategias para la administración del portafolio de inversiones así: una que gestiona para cobrar flujos de efectivo contractuales y otra diferente para los activos financieros que la Compañía gestiona para negociar y realizar los cambios que se produzcan en su valor razonable. Por ende, podrá venderlas en el momento que considere necesario.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Compañía:

A valor razonable - Valores de deuda y participativos		
Características	Valoración	Contabilización
<p>Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado de diferentes instrumentos y en actividades de compra y venta de títulos. Se da lugar a compras y ventas activas.</p> <p>Los fondos de capital privado locales e internacionales se ubican en esta categoría, aunque por su naturaleza de</p>	<p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración, al igual que los productos estructurados</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p>	<p>La contabilización de estas inversiones se debe realizar en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del periodo.</p>

A valor razonable - Valores de deuda y participativos		
Características	Valoración	Contabilización
<p>negocio, su propósito principal es la inversión en empresas con alto potencial de crecimiento y retorno hasta el término de duración del fondo.</p> <p>Las inversiones en productos estructurados se encuentran en esta clasificación, dada la naturaleza de los subyacentes bajo los cuales se diseñaron dichos productos.</p>	<p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. Para los fondos de capital privado del exterior, su valoración se realizará cada vez que el emisor publique información financiera. Esta valoración se realizará por lo menos 1 vez al año.</p>	

A costo amortizado		
Características	Valoración	Contabilización
<p>Valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual la Compañía tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.</p>	<p>En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.</p> <p>El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión afectando los resultados del período, Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>

A valor razonable con cambios en el ORI - Títulos de deuda		
Características	Valoración	Contabilización
<p>Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporciones un soporte de rentabilidad relevante al balance de la Compañía.</p> <p>Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p> <p>Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.</p>	<p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza con una periodicidad diaria.</p>	<p>Los cambios que sufra el valor de los títulos o valores de deuda se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:</p> <p>a) Contabilización del cambio en el valor presente: La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.</p> <p>b) Ajuste al valor razonable: La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI).</p>

A valor razonable con cambios en el ORI - Títulos participativos		
Características	Valoración	Contabilización
<p>En todos los casos forman parte de estas inversiones los valores participativos con baja o mínima bursatilidad, los que no</p>	<p>✓ Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE)</p>	<p>El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista se contabiliza en la respectiva</p>

A valor razonable con cambios en el ORI - Títulos participativos		
Características	Valoración	Contabilización
<p>tienen ninguna cotización y los valores participativos que mantengan un inversionista, cuando este tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores.</p>	<p>Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Sociedad Administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.</p> <p>✓ Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior</p> <p>Se valora de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia, Cuando no se cuente con una metodología de valoración, se deberá utilizar el precio de cierre más reciente en los últimos 5 días bursátiles incluido el día de valoración o el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días.</p> <p>En caso de que negocien en más de una bolsa de valores del exterior se tomará la del mercado de origen. El precio del valor se debe convertir en moneda legal.</p> <p>✓ Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia</p> <p>Se valoran por el precio que suministren los proveedores de precios de valoración</p>	<p>cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.</p> <p>Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.</p>

A valor razonable con cambios en el ORI - Títulos participativos		
Características	Valoración	Contabilización
	autorizados por la Superintendencia. ✓ Valores participativos no inscritos en bolsas de valores Se valora por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente. Cuando el proveedor de precios no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor, calculadas con base en los estados financieros certificados con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año o más recientes, en caso de conocerse.	

3.3.5 Baja de Activos Financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- i. Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- ii. Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y
- iii. Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

3.3.6 Derivados

Los Derivados son instrumentos financieros u otro contrato, cuyo valor cambia en el tiempo, en respuesta a los cambios en una variable denominada subyacente (tasa de interés, precio de un instrumento financiero, precio de una materia prima cotizada, una tasa de cambio en moneda extranjera, entre otros). Su cumplimiento o liquidación se realiza en una fecha futura y no se requiere una inversión inicial inferior a la que se necesitaría para adquirir instrumentos que provean el mismo pago esperado, como respuesta a cambios en los factores de mercado.

En el desarrollo de sus operaciones la compañía transa en los mercados financieros con derivados, los cuales son clasificados como derivados con fines de cobertura y de acuerdo con el perfil de riesgo se pueden clasificar como instrumentos financieros derivados de cobertura de valor razonable.

3.3.6.1 Medición Inicial

Los Derivados son medidos en el reconocimiento inicial por su valor razonable.

3.3.6.2 Medición Posterior

La Compañía realiza la valoración de los instrumentos financieros derivados en forma diaria por su valor razonable, a través de la información suministrada por el proveedor de precios y su reconocimiento se efectúa en el estado de resultados de forma diaria. Adicionalmente de forma diaria se debe registrar el ajuste por riesgo de crédito de la contraparte (CVA) y propio (DVA) de las operaciones con instrumentos financieros derivados; cuando el resultado de la valoración arroje valor positivo (favorable para la Compañía), su reconocimiento se realiza en el activo, separando el valor del derecho y el valor de la obligación, en caso contrario (desfavorable para la Compañía) el reconocimiento se efectuará en el pasivo, efectuando la misma separación.

La compañía no realiza neteo entre operaciones ni saldos favorables y desfavorables de diferentes instrumentos financieros derivados incluso si éstos son del mismo tipo o si las partes contratantes han pactado cláusulas de neteo o de compensación.

3.3.7 Productos Estructurados

Un producto estructurado es todo aquel contrato híbrido que tiene por lo menos un derivado implícito. Los productos estructurados se clasifican en separables cuando el producto estructurado está constituido con instrumentos financieros derivados que se integran al componente no derivado para formar el producto, pero son contractualmente transferibles de manera independiente y/o tienen una contraparte distinta a la del componente no derivado.

Si el producto estructurado involucra derivados de crédito y la entidad que obra como vendedora del mismo no es responsable de su pago, el requisito de calificación es exigible al vendedor del componente derivado de crédito de dicho producto, quien, a su vez, debe ser una entidad extranjera.

Los productos estructurados se clasifican como no separables, cuando los componentes derivados y no derivados del mismo no son contractualmente transferibles de manera independiente y/o no tienen una contraparte distinta.

Cuando la Compañía adquiere un producto estructurado no separable, se debe reconocer como una inversión. Si dicho producto es separable y se cumple cualquiera de las dos (2) condiciones siguientes: i) tiene precio en un mercado líquido, o ii) se toma el valor de referencia diario del emisor, se debe reconocer como si se tratara de un producto estructurado no separable.

En cualquier otro caso, valga decir, cuando un proveedor de precios provea el valor de un producto estructurado separable o cuando la entidad tome la información para valoración de su proveedor, según corresponda o, en los casos que aplique, una CRCC publique el valor del producto, los distintos componentes del mismo deben reconocerse por su respectivo valor razonable de forma independiente en las cuentas correspondientes.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando la Compañía ‘empaqueta’ y venda un producto estructurado cuyos componentes provengan de distintas contrapartes y la entidad vigilada establezca expresamente en el prospecto del producto que se hace responsable del pago del mismo, debe contabilizarlo como un todo por su valor razonable.

3.3.7.1 Medición Inicial

Los productos estructurados son medidos en el reconocimiento inicial por su valor razonable.

3.3.7.2 Medición Posterior

La valoración de los productos estructurados debe realizarse en forma diaria por su valor razonable, a través de la información suministrada por el proveedor de precios. La valoración de los productos estructurados no separables se reconoce en el estado de resultados. Cuando se trate de un producto estructurado separable, siempre que tenga un precio en un mercado líquido o que la Compañía tome el valor de referencia diario del emisor, se debe contabilizar el producto de la misma manera que un producto estructurado no separable.

3.4 Propiedades de inversión

3.4.1 Reconocimiento y medición

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez, pero no para la venta en el curso normal del negocio, uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos. Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo y posteriormente, al valor razonable, con cambios en resultados.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de las propiedades de inversión. El costo de activos construidos por la Compañía incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa, cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para el uso previsto y los costos por préstamos capitalizables.

Cualquier ganancia o pérdida por la venta de una propiedad de inversión (calculada como la diferencia entre la consideración obtenida de la disposición y el valor en libros del activo) se reconoce en resultados.

La Compañía eligió como política el modelo del valor razonable para la medición posterior, conforme a los parámetros establecidos en la NIIF 13. La medición del valor razonable se realiza

mediante avalúos técnicos y las pérdidas o ganancias derivadas de los cambios en el valor razonable se incluyen en el resultado del periodo en que surgen.

3.4.2 Reclasificación a propiedades de inversión

Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada por el dueño a propiedades de inversión, esta se mide al valor razonable y es reclasificada a propiedades de inversión. Cualquier aumento en el importe en libros se reconoce en resultados en la medida que tal aumento sea la reversión de una pérdida por deterioro del valor, previamente reconocida para esa propiedad. Cualquier remanente del aumento se reconocerá en el otro resultado integral e incrementará el superávit de revaluación dentro del patrimonio. Cualquier pérdida se reconoce en otro resultado integral y se presenta en el superávit de revaluación en el patrimonio, en la medida que en el superávit de revaluación se incluya un monto en relación con la propiedad específica, y cualquier pérdida remanente se reconoce directamente en resultados.

3.5 Propiedades y equipo

3.5.1 Reconocimiento y medición

Las propiedades y equipo se reconocen solo si es probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

3.5.2 Medición Inicial

La medición inicial se reconoce por el valor del costo de la transacción.

El costo corresponde a su precio de adquisición, incluidos aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento, también los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y costos de desmantelamiento por el retiro del elemento que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

3.5.3 Medición Posterior

Los elementos de propiedades y equipos serán valorados por el Modelo del Costo, que equivale al Costo de Adquisición menos la Depreciación Acumulada y si procede, el importe acumulado de las pérdidas por Deterioro del valor.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

3.5.4 Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades, planta y equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del

mantenimiento diario de las propiedades, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

3.5.5 Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de las propiedades, planta y equipo. Los terrenos no se deprecian.

La vida útil estimada se detalla a continuación, la Compañía no determina valor residual, considerando su relación costo-beneficio.

Categoría	Vida útil (años)
Edificios	50
Vehículos	5
Muebles y enseres	5 a 15
Equipo de computo	5

3.5.6 Bajas

Se dará de baja una partida de propiedad, planta y equipo al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedad, planta y equipo es reconocida en estado de resultados.

3.6 Arrendamientos

En el momento de efectuar un contrato de arrendamiento, la compañía deberá tener en cuenta los lineamientos descritos a continuación, dependiendo si actúa como Arrendatario o Arrendador.

3.6.1 Reconocimiento Arrendatario

Al inicio de un contrato, la compañía evalúa si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo, a cambio de una contraprestación efectuando el reconocimiento en la fecha del inicio del contrato como un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

La Compañía puede optar por aplicar la exención al reconocimiento de un contrato de arrendamiento a arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor, para lo cual reconocerá los pagos por arrendamiento asociados con los arrendamientos como un gasto de forma lineal durante la vigencia del contrato.

3.6.2 Medición Inicial del Activo por Derecho de Uso

En la fecha del inicio del arrendamiento, medirá un activo por derecho de uso al costo.

El costo comprenderá:

- ✓ El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- ✓ Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha del inicio, menos los incentivos de arrendamientos recibidos.
- ✓ Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario, y
- ✓ Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento.

3.6.3 Medición Inicial de Pasivo por Arrendamiento

En la fecha de inicio, el pasivo por arrendamiento se mide al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en dicha fecha, descontados a la tasa de interés implícita en el arrendamiento o por la tasa incremental por préstamos del arrendatario, en caso que la tasa implícita no pueda determinarse fácilmente.

3.6.4 Medición Posterior del Activo por Derecho de Uso

Después de la fecha de inicio, se medirá un activo por derecho de uso al costo menos la depreciación y las pérdidas por deterioro acumuladas y el valor del pasivo del arrendamiento ajustado por cualquier nueva medición.

La depreciación a aplicar a los activos por derecho de uso será igual a las aplicadas por la compañía para los elementos de Propiedad, Planta y Equipo; de igual forma aplicará la medición establecida para las Propiedades de Inversión, a los activos por derecho de uso que cumplan las definiciones de Propiedad de Inversión.

3.6.5 Medición Posterior del Pasivo por Arrendamiento

Después de la fecha de inicio, se medirá el pasivo por arrendamiento:

- ✓ Incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento.
- ✓ Reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados, y
- ✓ Midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento.

3.7 Activos intangibles

3.7.1 Reconocimiento

La Compañía procederá a registrar un activo intangible siempre y cuando cumpla con el total de las siguientes características:

- i. La existencia de control,
- ii. La separabilidad del activo y,
- iii. El hecho de que se espere genere un beneficio económico futuro.

La Compañía registra como intangible la adquisición de licencias de software y estima su vida útil teniendo en cuenta el uso que se le da al activo.

3.7.2 Medición inicial

Los activos intangibles se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición y se reconocen al modelo de costo reduciendo su importe a su valor recuperable, esta reducción se reconoce de manera inmediata en resultados.

3.7.3 Medición posterior

En el reconocimiento posterior, los activos intangibles se amortizan en línea recta durante su vida útil estimada. La Compañía evaluará si la vida útil de un activo intangible es definida o indefinida.

La vida útil definida de un activo intangible se amortiza, mientras que un activo intangible con vida útil indefinida no se amortiza.

Para la estimación de la vida útil de un activo intangible se tomará la medida de tiempo que mejor represente el término de tiempo de uso esperado del activo.

Los intangibles que mantiene la Compañía son de vida definida.

3.7.4 Amortización

La Compañía determina que los activos intangibles con una vida útil definida se amortizan de acuerdo con la estimación de su vida útil, por el método de línea recta. Para las licencias de software el periodo de amortización es por la vigencia de la misma.

3.8 Deterioro

La Compañía reconocerá una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero que se mida a costo amortizado, cuentas por cobrar originadas por arrendamientos y cuentas comerciales por cobrar.

La compañía realizará estimación del deterioro, cuya medición se realizará por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de la cuenta por cobrar se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial, aplicando el modelo general.

La compañía medirá el riesgo crediticio de forma que refleje:

- i. Un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posible.
- ii. El valor temporal del tiempo.
- iii. La información razonable y sustentable que esté disponible sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

La medición de pérdidas crediticias esperadas se realizará basada en la experiencia histórica de incobrabilidad, así como en las condiciones actuales y análisis razonables de condiciones económicas futuras, para lo cual se debe contar con datos cuantitativos y cualitativos, información razonable, sustentable y demostrable, relevante y disponible sin costo y/o esfuerzo desproporcionado.

3.8.1 Pérdidas de inversiones

El precio de los títulos y/o valores de deuda en los que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y los clasificados como para mantener hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- i. La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- ii. La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

3.8.1.1 Títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la Compañía

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

En el evento en que la inversión o el emisor cuenten con calificaciones de más de una sociedad calificadoras, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

3.8.1.2 Títulos de emisiones o emisores no calificados

La Compañía debe sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones a que hace referencia el presente ítem:

Categoría/Riesgo	Característica	Provisión
"A"- Inversión con riesgo normal	Cumple con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede
"B"- Inversión con riesgo aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.</p>
"C"- Inversión con riesgo apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el</p>

Categoría/Riesgo	Característica	Provisión
		método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
D"- Inversión con riesgo significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda. El valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
"E"- Inversión incobrable	Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

3.8.2 Reaseguro

Si los activos incorporados en un contrato de reaseguro se han deteriorado, el cedente reducirá el valor en libros del activo y afectará los resultados por pérdidas por deterioro. Este reconocimiento se hará cuando exista evidencia de que el cedente no podrá recibir los valores que se le adeuden, debido a la ocurrencia de un evento que conduzca al deterioro del activo.

A partir de abril del año 2017, la Compañía aplica las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera en la Circular Externa 038 de 2016, en lo referente a la contabilización y deterioro del activo correspondiente al riesgo cedido al reasegurador.

3.8.3 Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, excluyendo propiedades de inversión, e impuestos diferidos, se revisa en cada fecha de balance para determinar las pérdidas crediticias esperadas.

3.9 Pasivos financieros

La Compañía mide inicialmente todos sus pasivos financieros al valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles a su emisión.

Todos los pasivos financieros de la Compañía son medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

3.9.1 Baja de pasivos financieros

La Compañía tiene que dar de baja un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) de su balance cuando se haya extinguido, es decir, cuando:

- i. La obligación especificada en el contrato expira,
- ii. La obligación especificada en el contrato se cancela,
- iii. El deudor descarga el pasivo (o parte de ella) por:
 - ✓ pagar al acreedor, normalmente con dinero en efectivo, otros activos financieros, bienes o servicios, o
 - ✓ la entrega de instrumentos de patrimonio propio para el acreedor; o el deudor es liberado legalmente de la responsabilidad primaria de la responsabilidad (o parte de ella), ya sea por un proceso judicial o por el acreedor.

Un intercambio entre un prestatario y prestamista de instrumentos de deuda existente con condiciones sustancialmente diferentes se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero.

Del mismo modo, una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero existente, o una parte de un pasivo (si es o no atribuible a las dificultades financieras del deudor), se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero.

3.10 Beneficios a los empleados

De acuerdo con la legislación laboral colombiana los empleados de la Compañía tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, vacaciones, primas legales y cesantías e intereses de cesantías.

3.10.1 Beneficios a empleados a corto plazo

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidas sobre base no descontadas y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o contractual de pagar este monto, como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

3.11 Contrato de seguros

En el desarrollo de sus negocios, la Compañía emite pólizas en los ramos de Seguro Educativo, Vida Individual, Vida Grupo, Pensiones Ley 100, Seguro Previsional de Invalidez y Sobrevivencia, Pensiones Voluntarias, Rentas Voluntarias y Accidentes Personales.

Para los contratos de seguros, de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia, los ingresos por concepto de primas de seguros se registran en su totalidad con abono a resultados en el momento en el que se emiten y simultáneamente se constituye un pasivo denominado reserva técnica de seguros del cual hacen parte las Reservas de Prima no Devengada, Reserva por Insuficiencia en Primas y la Reserva Matemática; estas a su vez son estimadas de acuerdo con las notas técnicas de los productos depositadas o aprobadas por la Superintendencia Financiera, teniendo en cuenta el Decreto 2973 el cual establece el régimen general de reservas que se aplica actualmente así como a la normatividad que lo complementa. De igual forma en el Decreto 2267 de 2014, el Gobierno Nacional emite las excepciones en la aplicación de las NIIF, aclarando que las entidades aseguradoras pueden acogerse al ajuste establecido en el Decreto 2973.

Los reclamos de los clientes por los siniestros incurridos en los riesgos cubiertos por las pólizas emitidas por la Compañía y cualquier otro gasto del seguro, son registrados como pasivos de seguros en la cuenta de reserva de siniestros avisados con cargo a los resultados del período.

3.11.1 Reserva Matemática

La reserva matemática corresponde al pasivo determinado actuarialmente como la sumatoria del valor presente de los desembolsos contractuales, que se espera serán pagados por la Compañía en un futuro en pólizas de Vida Individual, Seguro Educativo, Pensiones Ley 100 y ARL, Rentas Voluntarias y Pensiones Voluntarias, menos la sumatoria del valor presente de las primas que teóricamente serán recaudadas en un futuro durante la vigencia de tales pólizas; dichos valores presentes son calculados con base en supuestos actuariales, como son entre otros, las tablas de mortalidad de acuerdo con la edad y el género del asegurado y las tasas de interés establecidas o aprobadas por la Superintendencia de acuerdo con cada seguro contratado.

Conforme a la normatividad vigente se vienen aplicando las instrucciones impartidas en la CE 040 de 2017 en cuanto a la tasa de interés técnico que las aseguradoras deben emplear para el cálculo de la reserva matemática, la cual se estima al momento de la emisión de la póliza como la menor entre la tasa de venta y la Tasa de Mercado de Referencia (TMR) que se determina a partir del vector de tasas de interés que publica la Superintendencia Financiera trimestralmente. Dicha aplicación se extiende a todas la pólizas y productos que cuentan con reserva matemática.

En el caso de las pólizas de Seguro Educativo, los supuestos actuariales incluyen adicionalmente a los normativos, la estimación de los costos educativos futuros ajustados la variación real de matrículas por encima de inflación, la probabilidad de estudiar o no estudiar con la estimación de los valores de rescate aplicables en caso de cancelación.

El saldo de ahorro que se incluye en las pólizas de los Seguros de Vida Individual en que se contrató el amparo adicional de Ahorro, se constituye con relación a la porción de ahorro y los rendimientos generados en el portafolio asociado a dicho ramo y hacen parte de la reserva matemática del ramo de Vida Individual.

Para los ramos de Pensiones Ley 100 y de Riesgos Laborales (ARL), la reserva matemática de las rentas emitidas se constituye en forma individual a partir de la fecha en que se determina la obligación de reconocer la pensión de invalidez, sobrevivencia o vejez según sea el caso.

Asimismo, dando cumplimiento a la Resolución No.1555 del 30 de julio de 2010, la diferencia de la reserva matemática de los ramos de Pensiones Ley 100 y ARL calculada aplicando la Tabla de Mortalidad RV08 y la reserva calculada según el mecanismo de ajuste gradual que está por reconocer, asciende a la suma de \$6,659 millones al cierre del año 2022, valor que se definió se ajustará en forma mensual en un plazo de 20 años contados desde el mes de octubre de 2010, fecha en que entró en vigencia la norma que lo reglamenta y su efecto en el estado de resultados para 2022 fue de \$839,3 millones.

3.11.2 Reserva técnica de prima no devengada

De acuerdo con la clasificación de reservas contenida en el Decreto 2973 de diciembre de 2013, las reservas técnicas de riesgo en curso que aplican a la Compañía a 31 de diciembre de 2022 son la Reserva de Prima no Devengada y la Reserva por Insuficiencia de Primas cuya aplicación se detalla más adelante.

Sobre la Reserva de prima no devengada, la Compañía aplica la Circular Externa 035 de 2015 Instrucciones relativas a la metodología de asignación de ingresos y egresos a cada ramo, reglas para el cálculo de la reserva técnica de riesgos en curso y modificación de los correspondientes formatos e instructivos y en el Decreto 2973 de 2013, donde la prima base corresponde a la prima emitida menos los gastos causados, los cuales se determinan de acuerdo con las instrucciones contenidas en dicha circular, reservando la fracción de riesgo no corrido desde la fecha de cálculo hasta el fin de vigencia de cada póliza.

3.11.3 Depósitos de reserva a reaseguradores del exterior

La reserva de depósitos a reaseguradores del exterior se constituye por el 20% del valor de las primas cedidas a reaseguradores del exterior y que las compañías deben retener a los reaseguradores de conformidad con las normas legales vigentes.

3.11.4 Reserva para siniestros avisados y pendientes parte reaseguradores

La reserva para siniestros avisados y pendientes parte reaseguradores se constituye con cargo a resultados, por el valor estimado de cada uno de los reclamos avisados y con cargo a siniestros avisados por liquidar reaseguradores en la parte asumida por éstos.

3.11.5 Reserva de insuficiencia de primas

Para la Reserva por Insuficiencia en Primas que aplica para los ramos de Vida Grupo y Accidentes Personales, la Compañía toma como periodo de referencia las pólizas emitidas de los últimos 2

años, que corresponde al periodo de referencia reglamentado. Para hallar el monto de la reserva toma el producto de los siguientes rubros:

- i. El mayor porcentaje entre cero y la diferencia de egresos e ingresos de cada ramo, dividido por las primas devengadas del período en referencia, y
- ii. El saldo de la reserva de prima no devengada para cada ramo a la fecha de cálculo.

3.11.6 Reserva para siniestros no avisados

De acuerdo con el Decreto 2973 de 2013, la Compañía aplica para el 31 de diciembre de 2022 el cálculo de la Reserva para Siniestros Ocurredos no Avisados para los ramos de Vida Grupo y del Seguro Previsional de Invalidez y Supervivencia, utilizando metodologías que tengan en cuenta el comportamiento de los siniestros o métodos validados técnicamente con suficiente desarrollo tanto teórico como práctico para esta estimación, sobre la base de siniestros pagados y netos de recobro, expresados en pesos corrientes a la fecha de cálculo y cuya metodología se mencionó en el numeral 2.5.4 del presente documento.

Para el ramo de Accidentes Personales, se utiliza una metodología alterna dado que este ramo no cuenta con el histórico de información siniestral exigido por la normatividad vigente.

3.11.7 Contratos de reaseguros

La Compañía cede parte de los riesgos aceptados de los clientes a compañías de reaseguros en contratos de reaseguros automáticos o facultativos, proporcionales y no proporcionales.

Las primas cedidas en dichos contratos son registradas con cargo a resultados simultáneamente con el registro del ingreso por primas con abono a la cuenta corriente del reasegurador, menos las comisiones causadas a favor de la Compañía en la cesión donde aplica.

3.12 Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

La estimación fiable del monto de la obligación es esencial en la preparación de los estados financieros. Por lo tanto, la Compañía efectúa una determinación del monto de manera cierta y en los casos extremadamente excepcionales se realiza por el conjunto de desenlaces posibles de la situación incierta para ser determinado su monto y proceder a su reconocimiento. Sin embargo, si no es posible su determinación, la Compañía efectúa su revelación en notas a los estados financieros.

Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del Estado de Situación Financiera; cada provisión, debe ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida, cumpliendo con los requerimientos establecidos en esta política para su reconocimiento.

Se considera una provisión porque presenta una incertidumbre en su cuantía y momento de desembolso.

3.13 Primas emitidas

Los ingresos y se reconocen mediante el cumplimiento de las normas de realización, asociación y asignación, se registran en el momento en que inician vigencia las pólizas respectivas y simultáneamente se constituye la reserva técnica.

3.14 Comisiones en la cesión de reaseguro

Se llevan a resultados en el momento de registrar las cesiones de primas al reasegurador. Mientras que las utilidades o pérdidas o comisiones adicionales en contratos, proporcionales y no proporcionales, son causadas en el trimestre siguiente al final de cada contrato.

3.15 Siniestros pagados

Son cargados directamente a resultados en su totalidad y simultáneamente se registra un ingreso por la parte que se recupera de los reaseguradores con cargos a su cuenta corriente.

3.16 Primas Cedidas

Las primas cedidas en reaseguro en contratos proporcionales automáticos se registran con cargo a resultados y abono a la cuenta corriente del reasegurador.

3.17 Costos de adquisición diferidos

Corresponde a las comisiones canceladas a los intermediarios o agentes de ventas por la venta de los productos de la compañía, los cuales se reconocen como Activos no Financieros y se amortizan teniendo en cuenta el procedimiento establecido por la compañía para tal fin, aplicando el principio de asociación de los ingresos y costos.

Los demás gastos relacionados con la venta de los productos, como son publicidad, mercadeo, capacitaciones, desarrollo de productos, así como los costos indirectos, se reconocen como gastos en el momento de su generación.

3.18 Ingresos y Gastos financieros

Los ingresos financieros y gastos financieros de la Compañía incluyen lo siguiente:

- i. Ingreso por intereses;
- ii. Ganancia o pérdida neta por disposición de activos financieros disponibles para la venta y,
- iii. Ganancia o pérdida neta en activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.

El ingreso o gasto por intereses es reconocido usando el método de interés efectivo. El ingreso por dividendos en resultados se registra en la fecha en que se establece el derecho de la Compañía al recibir el pago.

3.19 Gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

3.20 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto sobre la renta y complementarios del periodo a pagar y el resultado de los impuestos diferidos.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

3.20.1 Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad por pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes. Se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera individual. La Compañía evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la Ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

3.20.2 Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes por pagar en el futuro por concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes que se esperan recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos respecto a su base fiscal.

3.20.2.1 Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- i. Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- ii. Corresponden a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

3.20.2.2 Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- i. Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera individual.

3.20.3 Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

3.20.4 Compensación y clasificación

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal.

3.21 Transacciones con partes relacionadas

Se consideran transacciones entre partes relacionadas, toda transferencia de recursos, servicios y obligaciones, entre la compañía y sus partes relacionadas.

La Compañía ha considerado como partes relacionadas a la casa matriz y entidades en las cuales esta tiene participación, así mismo, el personal clave de la gerencia, que incluye la Junta Directiva, Presidentes y Vicepresidentes, quienes tienen la capacidad de dirigir, planificar y controlar las actividades de la Compañía.

Ninguna de las transacciones incorpora términos y condiciones especiales; las características de las transacciones no difieren de las realizadas con terceros, ni implican diferencias entre los precios del mercado para operaciones similares.

4 PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES EMITIDOS AÚN NO VIGENTES

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2023, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Decreto asociado	Fecha de entrada en vigencia
Reforma de la Tasa de interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2 (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Propiedad, Planta y Equipos - Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación no reexpresará la información comparativa.
Contratos Onerosos - Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación no reexpresará la información comparativa.
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.

Ampliación de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 - Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 4)	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.
Información a Revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada

5 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

5.1 Sistema Integral de Administración del Riesgo SIAR

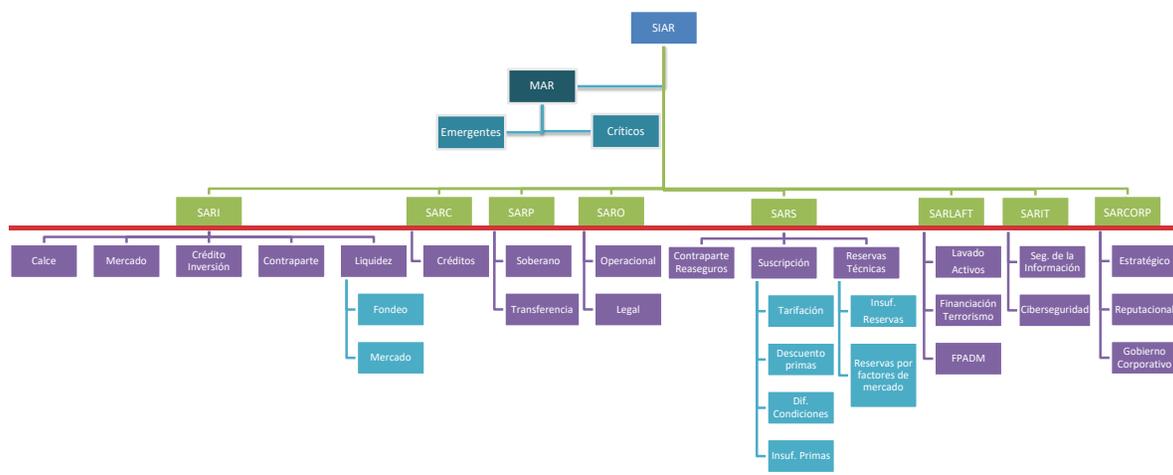
Con el fin de gestionar eficazmente el riesgo al que se ve expuesta la compañía, interrelacionando los riesgos propios de la actividad aseguradora, los riesgos financieros y no financieros, el SIAR busca mitigar la exposición de estos, a los niveles de tolerancia establecidos a través de un proceso continuo de identificación, medición, control y monitoreo y enmarcado dentro de la política organizacional orientada a consolidar un modelo integral de supervisión en gestión de riesgos. Es así como el SIAR se enfoca al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- i. Identificar y gestionar los riesgos que pudieran llegar a impedir el logro de los objetivos estratégicos de la organización.
- ii. Medir los Riesgos identificados de acuerdo con los parámetros establecidos por la alta dirección.
- iii. Diseñar e implementar los controles que permitan tratar adecuada y eficientemente los riesgos identificados y valorados dentro de los procesos.
- iv. Establecer un sistema de administración consolidado del Riesgo en Seguros SEARS en todos los niveles de la Organización.
- v. Establecer claramente las etapas del proceso por el cual la Compañía administra y controla el Riesgo en Seguros SIAR.
- vi. Cumplir con los requisitos de los entes reguladores en términos de supervisión preventiva.

- vii. Monitorear oportunamente la efectividad del SIAR.
- viii. Definir los planes de mejoramiento del Sistema.
- ix. Concientizar a todo el personal de la organización en la prevención y adecuada gestión de los riesgos asociados a los procesos de la Compañía, adoptando la administración del riesgo como parte del proceso integral del negocio.
- x. Diseñar un sistema adecuado de reportes tanto internos como externos, que garantice el funcionamiento de sus propios procedimientos y el cumplimiento de los requerimientos normativos.

El pasado mes de septiembre de 2021, la Superintendencia Financiera de Colombia emitió la Circular Externa 018 denominada SIAR. En la cual solicita a las entidades vigiladas la implementación de un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) el cual parte de los siguientes parámetros:

- **PARTE I. Generalidades del SIAR:** Contiene las disposiciones aplicables de forma transversal a todos los riesgos a los cuales están expuestas las entidades vigiladas por esta Superintendencia e incorpora nuevas instrucciones en materia de cultura de riesgo, marco de apetito de riesgo y gobierno de riesgos.
- **PARTE II. Administración por riesgos:** Contiene las instrucciones para la gestión particular de los riesgos de crédito, mercado, operacional, liquidez, país, contraparte, garantía y seguros. También tiene las disposiciones en materia de agregación de datos sobre riesgos y presentación de informes.
- **PARTE III. Medición y reporte estándar de los riesgos:** Contiene los estándares para lograr una adecuada medición y reporte de los riesgos de crédito, mercado, operacional, liquidez y país.
- **PARTE IV. Definiciones:** Contiene las definiciones utilizadas en las Partes I, II y III del SIAR.



En cumplimiento a la normatividad emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Circular Externa 018 de 2021- Sistema de Integral de Administración de Riesgos, en adelante SIAR. Durante el 2022 la Gerencia de Riesgos junto con el apoyo de la Alta Gerencia, los líderes de proceso y los Comités de la Junta Directiva como son el Comité de gestión de inversiones - SARI y el Comité de Riesgos Corporativos, se reestructuró el esquema de gestión de riesgos, tomando como marco: la planeación estratégica, el entorno macroeconómico, el apetito al riesgo de la Junta Directiva, los riesgos emergentes y riesgos críticos, que permiten la gestión tanto de los riesgos técnicos de seguros, a través del subsistema SARS, como los riesgos financiero con los subsistemas: SARI y SARC y no financieros con los subsistemas: SARLAFT, SARO y SARit, a los que se enfrente una compañía financiera.

Adicionalmente, se diseñaron dos nuevos subsistemas de gestión de riesgos denominados: SARP- Sistema de Administración País, el cual permite la gestión de los riesgos soberanos y transferencia a los que se puede ver expuesta la Compañía en sus operaciones de inversión y con reaseguradores, y el SARCORP- Sistema de Administración de Riesgos Corporativos, para la gestión del riesgo estratégico, buen gobierno corporativo, reputacional, fraude y conductas. Generándose las políticas, metodologías, procedimientos, la estructuración de roles y responsabilidades de la primera y segunda línea de defensa que soportan estos subsistemas.

De otra parte, se realizaron las actualizaciones a los subsistemas: SARS, SARLAFT, SARI, SARC, SARO y SARit, alineándolos al marco de apetito al riesgo.

5.1.1 Sistema de Administración de Riesgo de seguros - SARS

La Junta Directiva de la Compañía, ha definido las siguientes políticas y directrices que guían las actuaciones relacionadas con el SARS dentro del Marco Integral de Supervisión de la Gestión de Riesgos. Estas Directrices han sido traducidas en procedimientos, actividades e instructivos al interior de la Compañía, quien se compromete a gestionar de manera integral los riesgos a los que se ve expuesta como entidad y los particulares de la actividad aseguradora a través del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de los mismos, llevándolos a los niveles de aceptación definidos por la Junta Directiva, mediante la implementación del Sistema de Administración de Riesgos de Seguros SARS.

Para tal efecto, se han clasificado las Políticas en estratégicas, mandato e independencia y de información.

5.1.1.1 Riesgo de suscripción

Se presenta por tal la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de políticas y prácticas inadecuadas en el diseño de productos o en la colocación de estos. A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARS:

Políticas de gestión del riesgo de suscripción

La Compañía considera vital el proceso de suscripción, por tanto, es de obligatorio cumplimiento las normas, políticas, procedimientos y manejo de este proceso al interior de la Compañía, a continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso:

- i. La Gerencia de Producto deberá velar porque las condiciones del contrato de seguro sean claramente legibles y que los tomadores y asegurados puedan comprender e identificar las definiciones de los riesgos amparados y las obligaciones emanadas del negocio celebrado..
- ii. La Gerencia Actuarial deberá asegurar que los clausulados y las notas técnicas guarden concordancia entre sí.
- iii. Será responsabilidad de la Gerencia de Producto llevar al comité de nuevos productos las características de este (Business case, producto, precio, proceso operativo y administrativo) para aprobación e implementación. (Aplicable a nuevos productos)
- iv. El desarrollo de los clausulados, así como los cambios registrados provendrán de la Gerencia de Productos y serán revisados con las áreas designadas de manera previa a su divulgación.
- v. La Vicepresidencia de Asuntos Legales y Jurídicos será responsable de la validación final de los clausulados y del registro de estos en la Superintendencia Financiera de Colombia.
- vi. La Gerencia de Producto será la encargada de que no se comercialice producto alguno de manera previa a la fecha de vigencia indicado en el registro del producto.
- vii. La Gerencia de Producto será responsable de divulgar una vez establecidas las tarifas por parte de la Gerencia Actuarial, cotizadores y clausulados de los productos colectivos al equipo comercial, conforme a lo estipulado en las políticas y procedimientos establecidos para tal fin.
- viii. La Gerencia Actuarial será responsable de establecer y divulgar una vez establecidas las tarifas, cotizadores y clausulados de los productos individuales a la red comercial, conforme a lo estipulado en las políticas y procedimientos establecidos para tal fin
- ix. La Vicepresidencia Comercial será responsable de la divulgación de nuevos clausulados y los cambios efectuados a los mismos, velando porque este proceso esté acompañado de un ciclo de formación de funcionarios y de la fuerza de ventas.

5.1.1.2 Riesgo de insuficiencia de reservas técnicas

Corresponde a la probabilidad de pérdida como consecuencia de una subestimación en el cálculo de las reservas técnicas y otras obligaciones contractuales .A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARS:

Políticas de gestión del riesgo de insuficiencia de reservas técnicas

- i. La gestión de los procesos de cálculo y constitución de reservas técnicas será responsabilidad de la Gerencia Actuarial.
- ii. Global Seguros de Vida S.A constituirá sus reservas técnicas acordes con el nivel y la naturaleza del riesgo asumido, con adecuados niveles patrimoniales, de tal manera que se salvaguarde su solvencia a la vez que se garantizan los intereses de sus tomadores y asegurados.

- iii. La Gerencia Actuarial deberá velar porque el cálculo, constitución y ajuste de las reservas técnicas se ajustan a los parámetros establecidos por los entes reguladores de manera estricta.
- iv. La Gerencia Actuarial deberá velar porque la formulación de las reservas técnicas y de las tarifas, incorporadas en la nota técnica, guarden relación directa con las condiciones generales de la póliza de seguro y la normatividad.
- v. Será obligación del Actuario Responsable cumplir a cabalidad las funciones descritas en la normatividad vigente en relación con la evaluación de la suficiencia de la reserva.
- vi. Será deber de Global Seguros de Vida, a través de la Gerencia Actuarial enviar de manera oportuna al Actuario Responsable la información que él exija para el ejercicio de sus funciones y dar a conocer oportunamente la información y las decisiones que puedan impactar el cumplimiento de sus funciones, sin perjuicio que pueda acceder a la información.
- vii. Los procesos de emisión de pólizas y apertura de siniestros deberán regirse bajo los procedimientos y estándares de operación definidos por Global Seguros de Vida S.A., con el fin de asegurar que los montos de reservas constituidos sean consistentes, suficientes y adecuados para garantizar el respaldo de las obligaciones de la Compañía. .

5.1.1.3 Riesgo de Tarifación

Corresponde a la probabilidad de pérdida como consecuencia de errores en el cálculo de primas al punto que resulten insuficientes para cubrir los siniestros actuales y futuros, los gastos administrativos y la rentabilidad esperada. A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARS:

Políticas de gestión del riesgo de tarifación

- i. La Gerencia de Producto será responsable de la fijación de tarifas y el diseño de los cotizadores de los productos colectivos que comercializa la compañía.
- ii. La Gerencia Actuarial será responsable de la fijación de tarifas y el diseño de los cotizadores de los productos individuales que comercializa la compañía.
- iii. La Gerencia Actuarial y la Gerencia de Producto deberán velar porque los estudios técnicos y estadísticos que sustentan las tarifas atiendan a los principios de equidad, suficiencia, homogeneidad y representatividad.
- iv. La Dirección de Planeación Corporativa realizará el modelamiento del caso de negocio por producto, con la estructura de ingresos y gastos con el objetivo de validar su factibilidad financiera, el nivel de gastos de la tarifa y la reserva para posterior aprobación de Gerencia de Producto.
- v. La Gerencia Actuarial validará como mínimo anualmente que la tarifación de los productos se realice bajo los parámetros mínimos contenidos en las notas técnicas, de acuerdo con las características técnicas del negocio, los indicadores financieros y de rentabilidad, así como, los requerimientos normativos.

5.1.1.4 Riesgo de concentración

Corresponde a la probabilidad de pérdida en que puede incurrir una entidad como consecuencia de una inadecuada diversificación de los riesgos asumidos. a continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARS:

Políticas de gestión del riesgo de concentración

- i. Es competencia de la Junta Directiva de Global Seguros de Vida S.A. definir y aprobar las políticas de retención de riesgos y el esquema de contratación de reaseguros de la compañía.
- ii. La Gerencia Actuarial mensualmente genera los informes de resultado de variación de reserva e informa a la Vicepresidencia Ejecutiva los resultados inusuales y su causa.
- iii. La Gerencia de Producto, así como la Gerencia de Operaciones, deberán verificar la política referente a no retener en un sólo riesgo, más del 10% del patrimonio técnico correspondiente al trimestre inmediatamente anterior a aquel en el cual se efectúe la operación. (Aplica para Seguros de Vida).
- iv. La Gerencia Actuarial será responsable de implementar las políticas y procedimientos para monitorear la adecuada diversificación de los riesgos asumidos y velar por la actualización y el cumplimiento de estos.
- v. La Gerencia Actuarial será responsable de diseñar los reportes periódicos a la Alta Gerencia y realizar un seguimiento semestral a la evolución de las reservas técnicas.
- vi. La Función Actuarial evaluará periódicamente los niveles de concentración de riesgos de los productos comercializados y emitirá recomendaciones a la Administración.

5.1.1.5 Riesgos de diferencias en condiciones

Corresponde a la probabilidad de pérdida que se genera como consecuencia de diferencias entre las condiciones originalmente aceptadas de los tomadores de pólizas y las aceptadas a su vez por los reaseguradores de la entidad. A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARS:

Políticas de gestión del riesgo por diferencias en condiciones

- i. Global Seguros de Vida S.A. considera vital la operación del Reaseguro en los ramos donde aplica, por tanto, es de obligatorio cumplimiento las normas, políticas, procedimientos y manejo de esta operación al interior de la compañía.
- ii. El Manual de Reaseguros se constituye en el marco de operación del Reaseguro, a través del cual se plasman los lineamientos necesarios que le permiten a la compañía, tener las bases claras del manejo del Reaseguro, así como los parámetros técnicos necesarios que permitan enmarcar los procedimientos a desarrollar, tanto al interior como al exterior de la Compañía.

- iii. Es competencia de la Junta Directiva de Global Seguros de Vida S.A. definir y aprobar las políticas de retención de riesgos y el esquema de contratación de reaseguros de la compañía.
- iv. Será responsabilidad de la Gerencia de Producto propender porque en el diseño o elaboración de productos, los clausulados sean congruentes con las notas de cobertura del reaseguro.

5.1.1.6 Riesgo de descuentos sobre primas

Corresponde a la probabilidad de pérdida en que puede incurrir una entidad como consecuencia del otorgamiento inadecuado de descuentos sobre primas. A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARS:

Políticas de gestión del riesgo de descuentos sobre primas

- i. La Gerencia Actuarial deberá validar de manera previa a la aplicación de los descuentos para todos los ramos, en caso de requerirse. En todo caso la tarifa con descuento no podrá ser inferior al valor de la prima pura o prima de riesgo.

5.1.1.7 Riesgo de incremento de reservas técnicas por factores de mercado

Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incremento no esperado en el monto de sus obligaciones con asegurados, reaseguradores, intermediarios y otros agentes externos a causa de variaciones en las tasas de interés, en la tasa de devaluación o cualquier otro parámetro de referencia. A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARS:

Políticas de gestión del riesgo de incremento de reservas técnicas por factores de mercado

- i. La Gerencia Actuarial verifica que la tarifa y la constitución inicial de reserva se encuentren acordes con las curvas de rentabilidad publicadas trimestralmente por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- ii. Será responsabilidad de la Gerencia Actuarial estimar y monitorear periódicamente la constitución de la reserva de insuficiencia de primas, que recoge entre otros el efecto de variación en la tasa de interés.
- iii. La Gerencia Actuarial ajusta periódicamente la estimación de la tarifa de los productos individuales, de manera que sean reconocidos en la tarifa los incrementos estimados de la reserva.
- iv. Será responsabilidad de la Gerencia Actuarial verificar que la elección de los parámetros sensibles de la tarifa sea realizada teniendo en cuenta suficiente experiencia de tal manera que recoja los efectos observados en la historia reciente.
- v. La Vicepresidencia Ejecutiva realiza un seguimiento trimestral a la ejecución de los presupuestos, planes y proyectos estratégicos, igualmente lidera la presentación de indicadores de avance al Grupo de Alta Gerencia.

5.1.1.8 Riesgo de Contraparte en seguros

Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por el no pago de las obligaciones a cargo de sus reaseguradores, asegurados, intermediarios de seguros y otras compañías de seguros con las cuales realiza operaciones de coaseguro.

Políticas de gestión del riesgo de contraparte en seguros

- i. La Gerencia de Productos deberá revisar si los procedimientos implantados para la selección y valuación de las contrapartes de reaseguro en la entidad son adecuados, incluyendo responsabilidades.
- ii. La Gerencia de Productos analizará la fortaleza financiera de los reaseguradores y su posición de crédito neta.
- iii. La Gerencia de Productos realizará un seguimiento periódico del consumo de capital por el riesgo de contraparte del reaseguro.
- iv. La Gerencia de Producto realiza la revisión y seguimiento anual de las políticas de retención de riesgo vigentes.
- v. La Gerencia de Actuaría realiza la revisión y actualización anual de las matrices de transición que determinan el deterioro del activo por riesgo de default.

5.1.2 Sistema de Administración de Riesgos Corporativos

La Junta Directiva de la Compañía, ha definido las siguientes políticas y directrices que guían las actuaciones relacionadas con el SARCORP dentro del Marco Integral de Supervisión de la Gestión de Riesgos. Estas Directrices han sido traducidas en procedimientos, actividades e instructivos al interior de la Compañía, quien se compromete a gestionar de manera integral los riesgos a los que se ve expuesta como entidad a través del proceso de identificación, evaluación y tratamiento de estos, llevándolos a los niveles de aceptación definidos por la Junta Directiva, mediante la implementación del Sistema de Administración de Riesgos Corporativos SARCORP.

5.1.2.1 Riesgo de Cumplimiento

Se entiende por tal como la posibilidad de incurrir en pérdidas producto del incumplimiento de la regulación, estándares de autorregulación de la organización, políticas de revelación de información al mercado y a las partes interesadas, políticas para la generación de informes y relacionamiento con clientes, directrices y códigos internos de conducta, de ética, de transparencia, de trato justo y protección al consumidor financiero, aplicables a las actividades que desarrolla dentro del eje de negocios y como parte de la cultura organizacional. A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARCORP:

Políticas de gestión de Cumplimiento

- i. La Vicepresidencia de Asuntos Legales y Jurídicos realizará un seguimiento mensual al cumplimiento en el envío de reportes a las entidades de control, a través de la herramienta dispuesta para tal fin.

- ii. El Grupo de Alta Gerencia será el encargado de realizar el seguimiento, análisis e implementación oportuna de la normatividad vigente (nueva regulación y actualizaciones), atendiendo las directrices de la Vicepresidencia de Asuntos Legales y Jurídicos.
- iii. Los Líderes de proceso deberán estar plenamente actualizados de acuerdo con su especialidad de los cambios regulatorios que impacten sus procesos y velar por la incorporación de estos en los manuales y políticas a su cargo.
- iv. Los líderes de proceso deberán garantizar que sus procesos estén alineados a la normatividad interno y externa vigente.
- v. Los Líderes de procesos deberán solicitar concepto a la Vicepresidencia de Asuntos Legales y Jurídicos sobre las inquietudes relativas a la normatividad vigente o su implementación.

Políticas de gestión de Cumplimiento

- vi. La Vicepresidencia de Asuntos Legales y Jurídicos realizará un seguimiento mensual al cumplimiento en el envío de reportes a las entidades de control, a través de la herramienta dispuesta para tal fin.
- vii. El Grupo de Alta Gerencia será el encargado de realizar el seguimiento, análisis e implementación oportuna de la normatividad vigente (nueva regulación y actualizaciones), atendiendo las directrices de la Vicepresidencia de Asuntos Legales y Jurídicos.
- viii. Los Líderes de proceso deberán estar plenamente actualizados de acuerdo con su especialidad de los cambios regulatorios que impacten sus procesos y velar por la incorporación de estos en los manuales y políticas a su cargo.
- ix. Los líderes de proceso deberán garantizar que sus procesos estén alineados a la normatividad interno y externa vigente.
- x. Los Líderes de procesos deberán solicitar concepto a la Vicepresidencia de Asuntos Legales y Jurídicos sobre las inquietudes relativas a la normatividad vigente o su implementación.

5.1.2.2 Riesgo de Gobierno Corporativo

Se entiende como tal la posibilidad de Incumplimiento de los procesos que rigen la toma de decisiones y políticas organizacionales plasmadas en el Código de buen gobierno corporativo. A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARCORP:

- i. Global Seguros de Vida, a través de su Junta Directiva adopta el Código de Buen Gobierno Corporativo, el cual define los principios que rigen los procesos de toma de decisiones, la profesionalización de la junta directiva, a la vez que establece las reglas de juego para dirigir y operar la organización.
- ii. La Alta Gerencia será la responsable de atender las obligaciones derivadas del código de Buen Gobierno Corporativo bajo la dirección metodológica de la VP Asuntos Legales y Jurídicos.

- iii. La Junta Directiva de la Compañía anualmente realiza seguimiento a la ejecución de los resultados en materia de buen gobierno corporativo.
- iv. Los líderes de proceso deberán revelar un posible conflicto de interés de acuerdo con los procedimientos establecidos en el código de buen gobierno siguiendo los protocolos establecidos.
- v. El encargado definido en el GS-EST-MAN-001. Código de Buen Gobierno Corporativo para la administración del conflicto de interés, deberá realizar un análisis y establecer medidas para su corrección en caso de requerirse

5.1.2.3 Riesgo estratégico

Corresponde a la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, la asignación de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARCORP:

Políticas de gestión del riesgo estratégico

- i. Global Seguros de Vida S.A a través del ejercicio de planeación estratégica y presupuestal, define los propósitos, objetivos, mecanismos y en general la directriz que toda la organización debe seguir, teniendo como objetivo final, el alcanzar las metas fijadas.
- ii. Global Seguros de Vida S.A a través de su Junta Directiva adopta el Código de Buen Gobierno Corporativo, el cual define los principios que rigen los procesos de toma de decisiones, la profesionalización de la junta directiva, a la vez que establece las reglas de juego para dirigir y operar la organización.
- iii. La Vicepresidencia Ejecutiva será responsable de divulgar los resultados de la planeación estratégica a la organización posterior a la aprobación de la Junta Directiva.
- iv. La planeación estratégica deberá ser aprobada por la Junta Directiva de manera previa a su implementación y divulgación.
- v. La Dirección de Planeación Corporativa anualmente liderará el proceso de revisión y/o actualización del plan estratégico corporativo, el cual será aprobado por la Alta Gerencia.

Políticas de Gestión de Análisis Financiero

- i. La Dirección de Planeación Corporativa será la encargada de realizar mensualmente el análisis e implementación de modelos para el cálculo de rentabilidades de productos y proyecciones de negocio a mediano y largo plazo para posterior presentación al Grupo de Alta Gerencia.
- ii. La Dirección de Planeación Corporativa lidera anualmente el proceso presupuestal del siguiente ejercicio con los líderes de proceso y genera el presupuesto oficial de la compañía para posterior presentación a Junta Directiva, ofreciendo recomendaciones relacionadas con la estrategia y/o las oportunidades de negocio.

- iii. Para el proceso de creación de nuevos productos la Dirección de Planeación Corporativa, será responsable de calcular la rentabilidad objetivo del producto en conjunto con la Gerencia Actuarial y Técnica.
- iv. La Dirección de Planeación Corporativa, trimestralmente realizará seguimiento a los indicadores de gestión (KPI) y divulgará los resultados a la Alta Gerencia y Líderes de proceso.

5.1.2.4 Riesgo reputacional

Corresponde a la probabilidad de pérdida como consecuencia de incurrir en pérdidas derivadas de la celebración de contratos de seguros y reaseguros con personas y entidades que generen un bajo nivel de confianza para sus asegurados por su nivel de solvencia o la conducta de sus funcionarios o por la celebración de acuerdos sobre los cuales recaiga una publicidad negativa, la realización de prácticas que puedan derivar en demandas legales y pérdida de credibilidad del público. así como deterioro o mala imagen como consecuencia de noticias negativas sobre la imagen de la compañía o sus partes de interés. A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARCORP:

Políticas de gestión del riesgo reputacional

- i. Global Seguros de Vida, a través de su Junta Directiva adopta el Código de Buen Gobierno Corporativo, el cual define los principios que rigen los procesos de toma de decisiones, la profesionalización de la junta directiva, a la vez que establece las reglas de juego para dirigir y operar la organización.
- ii. Global Seguros de Vida, a través de su Junta Directiva adopta el Código de Ética contenidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo, a través del cual se determina las normas de conducta que deben observar los colaboradores y las personas relacionadas con Global Seguros, en los negocios y en su comportamiento personal, así como los valores y los principios corporativos los cuales constituyen el pilar del actuar de la organización.
- iii. Global Seguros de Vida, establece políticas y directrices claras para el manejo de conflictos de interés, así como prácticas de negocios, políticas para la revelación de información y transparencia, las cuales están contenidas en el Código de Buen Gobierno Corporativo.
- iv. Global Seguros de Vida, a través de su Junta Directiva adopta el Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR cuyo propósito fundamental es establecer de manera clara las políticas, mecanismos y prácticas de control para la gestión de los riesgos y demás normas concordantes, así como lo identificado por la compañía para este fin, de forma tal que atienda en todo momento las condiciones particulares de la entidad y las del mercado en general.
- v. Global Seguros de Vida, a través de su Junta Directiva adopta el Sistema de Administración para la Prevención de Riesgos LA/FT- SARLAFT, con el fin de prevenir que Global Seguros de Vida S.A. en el desarrollo de su objeto social, sea utilizada para dar apariencia de legalidad a actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

5.1.2.5 Riesgo de Conductas

Corresponde a la probabilidad de pérdidas originadas por la afectación a los derechos del consumidor financiero o al mercado, derivada de una práctica de la organización. Dicha afectación puede surgir por factores como el diseño de productos, las ventas y mercadeo y la postventa, así como por la inhabilidad de Global Seguros de Vida S.A de cumplir con la regulación que aplica.. A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este proceso las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARCORP:

- i. Global Seguros de Vida, a través de su Junta Directiva adopta el Código de Ética (Intermediarios, Auditores Internos y funcionarios, etc.) contenidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo, a través del cual se determina las normas de conducta que deben observar los colaboradores y las personas relacionadas con Global Seguros, en los negocios y en su comportamiento personal, así como los valores y los principios corporativos los cuales constituyen el pilar del actuar de la organización.
- ii. Global Seguros de Vida S.A, a través de los líderes de proceso, velará porque en el diseño de productos, las ventas y mercadeo y la postventa con los clientes se dé cumplimiento a los principios en el trato justo hacia los consumidores financieros.
- iii. La VP Operaciones y Servicio al Cliente, a través del Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC (GS- SCL-MAN-001), cuenta con un marco legal y regulatorio que aborda la protección al consumidor financiero y los programas de educación financiera.
- iv. La VP Operaciones y Servicio al Cliente deberá proponer a la Junta Directiva un marco de gestión en torno a la atención de los consumidores financieros (SAC) incorporando la gestión del riesgo de conductas.
- v. La Alta Gerencia, a través de las Vicepresidencias Comercial, operaciones y Servicio al Cliente, deberán promover y fortalecer la debida atención y el trato justo hacia los consumidores financieros, lo que implica que los consumidores tengan acceso a productos que cumplan con la promesa de valor ofrecida, que satisfagan sus necesidades, que sean asesorados de manera transparente durante toda la relación comercial.

5.1.3 Riesgo de Inversión - SARI

El SARI como Sistema de Administración de Riesgos de Inversión surge como un sistema enfocado a la administración consolidada de los riesgos inherentes al proceso de inversión, como son los riesgos de calce, crédito, contraparte, mercado y liquidez, de tal manera que se asegure el cumplimiento de los objetivos de largo plazo de la aseguradora mediante una metodología estructurada de administración de Riesgos.

5.1.3.1 Riesgo de mercado – SARM

Este riesgo representa la posibilidad de que Global Seguros De Vida S.A. incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones.

5.1.3.2 Políticas de Riesgo de Mercado

Las políticas rectoras para la gestión del riesgo de mercado se encuentran documentadas en el Manual SARI. A continuación, se citan las más relevantes:

- i. Con el propósito de asegurar una adecuada gestión del riesgo de mercado, la Unidad de Gestión de Inversiones operará únicamente en los mercados, productos y divisas autorizadas en los que se garantice que posea la suficiente experiencia y capacidad.
- ii. Toda inversión realizada por parte de la Unidad de Gestión de Inversiones se debe efectuar en las condiciones y con sujeción a límites establecidos por la Junta Directiva, Comité de Gestión de Inversiones y los límites legales.
- iii. Toda operación llevada a cabo por parte de la Unidad de Gestión de Inversiones está sujeta a las políticas para la realización de operaciones.
- iv. Los instrumentos financieros y mercados en los que invierte la unidad de gestión de inversiones deben tener un adecuado grado de liquidez para así evitar distorsiones significativas en su precio.
- v. La Gerencia de Riesgos será la encargada de realizar el monitoreo periódico de la clasificación de las inversiones según su grado de liquidez y de su respectiva evolución.
- vi. La medición del Riesgo de Mercado y el seguimiento de sus límites se realizará siguiendo la metodología aprobada por Junta Directiva.
- vii. La Gerencia de Inversiones y Tesorería tiene bajo su responsabilidad tener una apropiada perspectiva de gestión que le permita tener en cuenta los riesgos existentes, entorno económico, margen financiero, resultados esperados, y variación del valor de mercado de las inversiones.
- viii. La Gerencia de Riesgos tiene bajo su responsabilidad verificar los consumos de los límites legales de las inversiones admisibles, verificar que las transacciones de inversiones se encuentren a mercado y dentro de las atribuciones por operador, frente a los ramos vigentes.
- ix. En el debido caso en que se tengan excesos en los límites de riesgo definidos, se requerirá una explicación detallada por parte de la unidad de gestión de inversiones sobre la razón de su ocurrencia y su consecuente plan de acción. Adicionalmente, se impedirá incrementar la exposición a ese riesgo en tanto que perdure el exceso.
- x. La Gerencia de Riesgos generará alertas tempranas por el consumo del límite de VaR, las cuales se presentarán ante el Comité de Gestión de Inversiones y la Junta Directiva según se considere necesario.
- xi. La Gerencia de Riesgos será la encargada de calcular el modelo del VaR, contrastarlo contra el límite y calcular la medición en condiciones de stress, de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia Financiera.
- xii. La exposición a Riesgo de Mercado (VaR) tendrá un límite expresado como proporción del valor del portafolio admisible.

- xiii. La Gerencia de Riesgos generará un reporte de alertas tempranas para el consumo del límite del VAR, las cuales se presentarán ante el Comité de Gestión de Inversiones según se considere necesario.

5.1.3.3 Proveedores de precios y valoración

La valoración de la totalidad de las inversiones del portafolio, excepto los fondos de capital privado del exterior, se realiza con los insumos de valoración provistos por el proveedor de precios PRECIA, entidad autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Lo anterior, en cumplimiento a la normatividad expedida por dicha Superintendencia en el Capítulo I y XVIII de la Circular Básica Contable relacionado con proveedores de precios y al Capítulo XVI, de la Circular Básica Jurídica. Los fondos de capital privado del exterior se valoran con base en los estados financieros periódicos que publican en sus cuartos de datos a todos los inversionistas.

En el proceso de selección se evaluaron factores tanto cualitativos como cuantitativos de comparación entre los proveedores de precios existentes y autorizados por la Superintendencia. Entre los criterios evaluados se consideraron las mejoras metodológicas propuestas al mercado por dichos proveedores, su capacidad de respuesta en los procesos de impugnación de precios, las metodologías de valoración en deuda privada y derivados, así como la comparación de precios entre los proveedores en instrumentos con baja liquidez.

5.1.3.4 Valor razonable

El valor razonable de los activos financieros negociados en mercados activos se basa en precios de mercado cotizados al cierre de la negociación y son proporcionados por un proveedor de precios debidamente autorizado por la Superintendencia.

Los mercados activos son aquellos en los cuales los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público, reflejando transacciones de mercado reales o regulares.

El valor razonable de activos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración suministradas por el proveedor de precios, de acuerdo con las fichas técnicas.

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, la jerarquía para la medición del valor razonable de las inversiones del portafolio se clasifica en los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos donde el valor razonable está determinado por el precio observado en dichos mercados.

Nivel 2: Instrumentos cotizados en mercados no activos donde el valor razonable se determina utilizando una técnica o modelos de valoración sobre la base de información de mercado.

Nivel 3: Instrumentos no cotizados con variables no observables que utilizan en la medición de valor razonable técnicas o modelos de valoración.

El proveedor de precios de valoración escogido por la Compañía para hacer su valoración diaria del portafolio de inversiones es PRECIA, y todas las inversiones que se encuentran medidas a valor razonable, poseen diariamente precios de mercado a los cuales podrían liquidarse, es decir, utilizamos la técnica de valoración de enfoque de mercado.

Para la determinación de los niveles de jerarquía del valor razonable se realiza una evaluación de las metodologías utilizadas por el proveedor de precios de valoración oficial y el criterio de la Gerencia de Inversiones y Tesorería, quien tiene contacto permanente y conocimiento de los mercados, los insumos y las aproximaciones utilizadas para la estimación de los valores razonables.

La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa diariamente registrando sus resultados con la misma frecuencia, teniendo en cuenta la clasificación de la inversión. El valor de las inversiones clasificadas como a valor razonable, así como el de las clasificadas como a valor razonable con cambios en el ORI, se calcula de acuerdo con la metodología de valor razonable.

En las inversiones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado y productos estructurados se establecieron las siguientes consideraciones:

- i. Los fondos de inversión colectiva abiertos con o sin pacto de permanencia, fondos de inversión colectiva cerrados y fondos de capital privado que tiene cálculo de valor de unidad diario, serán ubicados en el Nivel 2.
- ii. Los fondos de capital privado cuya valoración sea a través de los estados financieros del mismo, se ubicarán en Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.
- iii. Los productos estructurados, cuyo precio es calculado diariamente por el proveedor oficial de precios, se ubicará en el Nivel 2 de la jerarquía de valor razonable.

5.1.3.5 Técnicas de Valoración

Tipo	Técnica de valuación
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable en pesos colombianos	La valoración de los títulos de deuda a valor razonable es calculada y reportada por el proveedor de precios PRECIA, cuya metodología se encuentra autorizada por la Superintendencia. Para esto tienen en cuenta la frecuencia en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, entre otros.
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable en moneda extranjera	La valoración de los títulos de deuda a valor razonable en moneda extranjera es calculada y reportada por el proveedor de precios PRECIA, cuya metodología se encuentra autorizada por la Superintendencia.
Inversiones en instrumentos de patrimonio	La valoración de los títulos de deuda a valor razonable es calculada y reportada por el proveedor de precios PRECIA, cuya metodología se encuentra autorizada por la Superintendencia. Para esto tienen en cuenta la frecuencia en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, entre otros.

Tipo	Técnica de valuación
Propiedades de Inversión	El Valor razonable se calcula con base en el precio suministrado por el proveedor de precios PRECIA.

5.1.3.6 Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Las mediciones recurrentes son aquellas que requieren o permiten las normas contables NIIF en el estado de situación financiera al final de cada periodo sobre el que se informa. De ser requeridas de forma circunstancial, se catalogan como no recurrentes.

Para la determinación de los niveles de jerarquía del valor razonable, se realiza una evaluación de las metodologías utilizadas por el proveedor de precios oficial y se tiene cuenta el criterio experto de las áreas de tesorería, quienes tienen conocimiento de los mercados, los insumos y las aproximaciones utilizadas para la estimación de los valores razonables.

Las metodologías aplicables para la valoración de inversiones en títulos de deuda son:

- i. Precios de Mercado: Metodología aplicada a activos y pasivos que cuentan con mercados suficientemente amplios, en los cuales se genera el volumen y número de transacciones suficientes para establecer un precio de salida para cada referencia negociada. Esta metodología, equivalente a una jerarquía nivel 1, es utilizada generalmente para inversiones en títulos de deuda soberana, de entidades financieras y deuda corporativa en mercados locales e internacionales.
- ii. Márgenes y curvas de referencia: Metodología aplicada a activos y pasivos para los cuales se utilizan variables de mercado como curvas de referencia y spreads o márgenes con respecto a cotizaciones recientes del activo o pasivo en cuestión, o similares. Esta metodología, equivalente a una jerarquía nivel 2, es utilizada generalmente para inversiones en títulos de deuda de entidades financieras y deuda corporativa del mercado local de emisores poco recurrentes y con bajos montos en circulación. Igualmente se ubican bajo esta metodología los títulos de contenido crediticio y titularizaciones de cartera hipotecaria senior.
- iii. Otros métodos: Para los activos a los que el proveedor de precios oficial no reporta precios, a partir de las metodologías previamente descritas, la Compañía utilizará aproximaciones para estimar un valor razonable maximizando la utilización de datos observables.

Estos métodos, que se ubican en una jerarquía nivel 3, se basan por lo general en la utilización de una tasa interna de retorno obtenida del mercado primario del instrumento, en las últimas cotizaciones observadas y en el uso de curvas de referencia.

En la jerarquía Nivel 3 ubicamos los fondos de capital privado del exterior cuya valoración se hace a través de sus estados financieros.

La valoración de estos instrumentos, que se basa en el enfoque de ingreso, el cual, tiene como principal variable la tasa interna de retorno implícita en el valor de compra. Por su parte, las metodologías aplicables para la valoración de títulos participativos son:

- i. Acciones: La Compañía invierte en acciones inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia, estos instrumentos son valorados a partir de precios publicados por el proveedor designado como oficial, donde dicho proveedor realiza la valoración de la siguiente manera:

- ✓ Acciones de alta liquidez: Para las acciones que se encuentren catalogadas como de Alta Liquidez, el precio de valoración será el precio de cierre calculado en el sistema de negociación, redondeando a 2 decimales.
 - ✓ Acciones de baja liquidez: Para determinar el precio de valoración el proveedor tomará como insumo inicial el último precio publicado para la misma, y se obtendrá el nuevo tomando las operaciones que hayan marcado precio dentro del día de valoración, teniendo en cuenta el peso de las mismas respecto al tiempo y al volumen.
 - ✓ Actualización de precios sin vigencia: Los precios obtenidos de acuerdo con los procedimientos previos, tendrán una vigencia de 180 días calendario. Una vez transcurrido este tiempo, si no se han presentado operaciones que marquen precio, el mismo será actualizado de forma diaria mediante una formula definida por el proveedor de precios y publicada a sus clientes.
 - ✓ Acciones que no han presentado operaciones: Para aquellas acciones que no presenten operaciones que marquen precio desde el momento de su emisión, así como para el caso de emisiones primarias, respecto de las cuales no se tenga un precio de mercado, el proveedor de precios asignará el precio que corresponda al valor en libros, incluyendo valorizaciones al patrimonio, de acuerdo con los últimos estados financieros conocidos, empleando para ello los últimos reportados por el emisor a la Superintendencia.
- ii. Participación en Fondos de Inversión Colectiva (FICs): El valor razonable para este tipo de inversiones no se establece por la interacción de oferentes y demandantes en un mercado de cotización de precios. No obstante, este se asocia al valor de las unidades que representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo fondo o inversión, las cuales reflejan a su vez, los rendimientos o desvalorizaciones que se han obtenido en dichos FICs producto de aportes y retiros, así como de la valorización/desvalorización de su portafolio de inversiones, a partir de lo cual se genera un valor justo de intercambio para la inversión en los FICs.

Adicionalmente, debido a que los rendimientos generados por un FIC están dados por la valoración de los activos en que éste invierte, el nivel de jerarquía se encuentra asociado a los niveles de valor razonable de dichos activos.

Es por ello que, las inversiones que cuenta la Compañía en fondos de inversión colectiva abiertos cuyos portafolios de inversión está compuesto por títulos de renta fija de alta rotación y fácil liquidación en los mercados y, al poder disponer de los recursos de manera inmediata al realizar retiros, se clasificarán con un nivel de jerarquía 2. Por otra parte, los fondos de inversión colectiva cerrados o cuyos activos se encuentren clasificados en niveles de jerarquía 2, la Compañía ha clasificado sus inversiones en dichos fondos de inversión colectiva como Nivel 2. Tal es el caso de los fondos de inversión colectiva inmobiliarios.

Tipo	Jerarquía			
	31/12/2022	1	2	3
Efectivo	64,813,166	64,813,166	-	-

Tipo	Jerarquía			
	31/12/2022	1	2	3
Activos financieros a valor razonable	1,593,636,775	209,950,238	417,624,483	966,062,054
Moneda nacional				
Gobierno colombiano	41,667,838	-	41,667,838	-
Otros títulos de deuda pública	14,457,595	-	14,457,595	-
Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia	21,412,534	-	21,412,534	-
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia	3,292,542	-	3,292,542	-
Títulos de contenido crediticio	151,748	-	151,748	-
Productos estructurados	26,295,943	-	26,295,943	-
Fondos de inversión colectiva	118,395,882	-	118,395,882	-
Fondos de capital privado	151,320,923	-	151,320,923	-
Acciones de alta bursatilidad	18,156,175	-	18,156,175	-
Moneda extranjera				
Gobierno colombiano	499,250	499,250	-	-
Fondos de capital privado	966,062,054	-	-	966,062,054
Títulos emitidos gobiernos extranjeros	209,450,988	209,450,988	-	-
Nota Estructurada	22,473,303	-	22,473,303	-
Valor en Libros Títulos a costo amortizado				
Activos financieros de inversión a costo amortizado/Sobre base no recurrente	2,187,411,085	-	2,187,411,085	-
Subtotal	2,187,411,085	-	2,187,411,085	-
TOTAL PORTAFOLIO	3,781,047,860	209,950,238	2,605,035,568	966,062,054

Títulos a costo amortizado (Medidos a Valor Razonable)	31/12/2022	1	2	3
Activos financieros de inversión a costo amortizado	1,809,651,207	-	1,809,651,207	-
Subtotal	1,809,651,207	-	1,809,651,207	-

Tipo	Jerarquía			
	31/12/2022	1	2	3
Forward de monedas (peso/dólar) de Cobertura - Derecho	1,001,031,800	-	1,001,031,800	-
Forward de monedas (peso/dólar) de Cobertura - Obligación	(1,008,517,529)	-	(1,008,517,529)	-
Precio Justo de Intercambio	(7,485,729)	-	(7,485,729)	-
CVA-DVA	12,424	-	12,424	-
Precio Justo de Intercambio CVA-DVA	(7,473,305)	-	(7,473,305)	-

Tipo	Jerarquía			
	31/12/2022	1	2	3
Swap de monedas (peso/dólar) de Cobertura - Derecho	2,440,311	-	2,440,311	-
Swap de monedas (peso/dólar) de Cobertura - Obligación	(2,344,703)	-	(2,344,703)	-
Precio Justo de Intercambio	95,608	-	95,608	-
CVA-DVA	(4,810)	-	(4,810)	-
Precio Justo de Intercambio CVA-DVA	90,798	-	90,798	-

La conciliación de instrumentos financieros medidos a valor razonable clasificados en nivel 3 en la Jerarquía del Valor Razonable, a 31 de Diciembre de 2022, es el siguiente:

	FONDOS	ACCIONES	TOTAL
SALDO INICIAL 31/12/2021	607,992,498	-	607,992,498
ADICIONES	344,187,036	-	344,187,036
RETIRO	(186,992,251)	-	(186,992,251)
UTILIDAD O PERDIDA DEL PERIODO	200,874,771	-	200,874,771
SALDO FINAL 31/12/2022	966,062,054	-	966,062,054

Tipo	Jerarquía			
	31/12/2021	1	2	3
Efectivo	61,468,592	61,468,592	-	-
Activos financieros a valor razonable				
	1,744,003,889	157,284,562	973,868,152	612,851,175
Moneda nacional				
Gobierno colombiano	111,688,227	32,380,077	79,308,150	-
Otros títulos de deuda pública	112,793,291	-	112,793,291	-
Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia	371,048,780	-	371,048,780	-
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia	118,578,977	-	118,578,977	-
Títulos de contenido crediticio	2,385,884	-	2,385,884	-
Productos estructurados	12,335,966	-	12,335,966	-
Fondos de inversión colectiva	144,843,023	-	144,843,023	-
Fondos de capital privado	112,995,533	-	112,995,533	-
Acciones de alta bursatilidad	4,858,677	-	-	4,858,677
Moneda extranjera				
Gobierno colombiano	501,944	501,944	-	-
Fondos de capital privado	607,992,498	-	-	607,992,498
Títulos emitidos gobiernos extranjeros	124,402,541	124,402,541	-	-
Nota Estructurada	19,578,548	-	19,578,548	-
Valor en Libros Títulos a costo amortizado				
Activos financieros de inversión a costo amortizado/Sobre base no recurrente	1,551,302,833	343,890,133	1,207,412,700	-
Subtotal	1,551,302,833	343,890,133	1,207,412,700	-
TOTAL PORTAFOLIO	3,295,306,722	501,174,695	2,181,280,852	612,851,175

Títulos a costo amortizado (Medidos a Valor Razonable)	31/12/2021	1	2	3
Activos financieros de inversión a costo amortizado	1,537,782,421	337,096,377	1,200,686,043	-
Subtotal	1,537,782,421	337,096,377	1,200,686,043	-

Tipo	Jerarquía			
	31/12/2021	1	2	3
Forward de monedas (peso/dólar) de Cobertura - Derecho	1,463,128	-	1,463,128	-
Forward de monedas (peso/dólar) de Cobertura - Obligación	(8,226,493)	-	(8,226,493)	-
Precio Justo de Intercambio	6,764,893	-	6,764,893	-
CVA-DVA	(1,528)	-	(1,528)	-
Precio Justo de Intercambio CVA-DVA	(6,764,893)	-	(6,764,893)	-

La conciliación de instrumentos financieros medidos a valor razonable clasificados en nivel 3 en la Jerarquía del Valor Razonable, a 31 de Diciembre de 2021, es el siguiente:

	FONDOS	ACCIONES	TOTAL
SALDO INICIAL 31/12/2020	273,879,538	1,058,761	274,938,299
ADICIONES	255,217,392	4,269,709	259,487,101
RETIRO	(102,536,652)		(102,536,652)
UTILIDAD O PERDIDA DEL PERIODO	181,432,220	(469,793)	180,962,427
SALDO FINAL 31/12/2021	607,992,498	4,858,677	612,851,175

5.1.3.7 Concentración de las inversiones acorde con la negociabilidad

Todas las inversiones en títulos de deuda del portafolio de inversiones, tanto en valor razonable como a costo amortizado, están calificadas por encima del grado de inversión como lo estipula el régimen de inversiones del portafolio que respalda las reservas técnicas, consagrado en el Decreto 2953 de 2010, y demás normas que lo modifiquen. Las inversiones ubicadas sin calificación disponible son: las participaciones en fondos de inversión colectiva y fondos de capital privado.

Composición portafolio 2022	Portafolio de Inversiones		
	Títulos de Deuda a Valor Razonable	Instrumentos de Patrimonio	Costo amortizado
Grado de inversión	76,505,723	-	1,590,223,067
Emitidos por la Nación	263,196,019	-	597,188,017
Sin calificación disponible	-	966,062,054	-
Total	339,701,742	966,062,054	2,187,411,084

Composición portafolio 2021	Portafolio de Inversiones		
	Títulos de Deuda a Valor Razonable	Instrumentos de Patrimonio	Costo amortizado
Grado de inversión	758,822,865	-	1,117,053,887
Emitidos por la Nación	114,491,289	-	434,248,946
Sin calificación disponible	-	870,689,735	-
Total	873,314,154	870,689,735	1,551,302,833

5.1.3.8 Concentración por sector

La realización de operaciones forward de cobertura buscan disminuir el impacto que genera en el portafolio las inversiones en Fondos de Capital privado del exterior, por efecto de la tasa de cambio.

Tipo	2022	2021
Instrumentos de deuda valor razonable		
Gobierno nacional	56,624,683	224,983,457
Instituciones financieras	21,412,535	403,233,991
Entidades sector real	52,213,536	120,694,167
Gobiernos Extranjeros	209,450,988	124,402,541
Instrumentos a costo amortizado		
Gobierno nacional	630,699,090	702,357,189
Instituciones financieras	842,701,351	263,736,584
Entidades sector real	714,010,644	585,209,058
Gobiernos Extranjeros	0	0
Instrumentos de patrimonio		
Acciones	18,156,175	4,858,677
Fondos de Inversión	1,235,778,858	865,831,058
Títulos de contenido crediticio	0	0
Total	3,781,047,860	3,295,306,722

5.1.3.9 Concentración de inversiones por tipo de moneda

A 31 de diciembre de 2022, la composición del portafolio por tipo de moneda del portafolio que respalda las reservas, esta diversificado en cuatro tipos de monedas, Pesos, Dólares, Euro y Otras Monedas. Siendo las monedas Pesos y UVR la de mayor participación con un 43% y un 25% respectivamente

Tipo de moneda	Valor 2022	% Participación	Valor 2021	% Participación
Portafolio para Calce	3,826,569,803	99.73%	3,350,106,722	99.99%
Pesos	1,654,852,788	43.13%	1,835,517,904	54.79%
Dólares	1,024,542,164	26.70%	620,800,637	18.53%
Euro	173,943,430	4.53%	131,674,894	3.93%
UVR	973,231,421	25.37%	762,113,287	22.75%
<i>Inversiones</i>	<i>917,491,421</i>	<i>23.91%</i>	<i>707,313,287</i>	<i>21.11%</i>
<i>Propiedades de Inversión (PI)</i>	<i>55,740,000</i>	<i>1.45%</i>	<i>54,800,000</i>	<i>1.64%</i>
Libre Inversión	10,219,012	0.27%	394,962	0.01%
Pesos	10,218,057	0.27%	0	0%
UVR	955	0.00%	197,481	0.01%
<i>Propiedades de Inversión (PI)</i>	<i>955</i>	<i>0.00%</i>	<i>197,481</i>	<i>0.01%</i>
Total sin PI	3,781,047,860	98.54%	3,295,306,722	98.36%
Total	3,836,788,815	100%	3,350,304,203	100.00%

Nota: Las inversiones descritas en el cuadro anterior detallan el portafolio total de Global Seguros de Vida. Se incluyen las inversiones que respaldan las reservas técnicas de la compañía y el portafolio libre inversión, el cual se conforma de una participación accionaria en Credifamilia a corte del 31 de diciembre del 2022.

5.1.3.10 Concentración portafolio por plazo y tasa de referencia

Dada la naturaleza de inversión de la Compañía, cerca de un 82% de los activos financieros está invertido en un horizonte mayor a cinco años y con un sesgo a papeles indexados al IPC o a la UVR, por la constitución del pasivo. En estos dos indicadores está invertido un porcentaje cercano al 62% y también un incremento en la inversión en títulos participativos, frente al año anterior.

2022	0 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 2 años	2 a 5 años	Mayor a 5 años	Total
IPC	7,811,574	10,083,167	56,068,387	235,173,770	878,855,140	1,187,992,038
Tasa fija COP	863,451	32,551,495	3,013,934	80,971,659	71,805,288	189,205,827
Tasa fija UVR	-	-	-	-	917,491,421	917,491,421
DTF	-	-	-	-	-	0
Dólar tasa fija	207,107,531	2,343,457	22,473,303	-	-	231,924,291
Euro tasa fija	-	-	-	499,250	-	499,250
IBR	-	-	-	-	-	0

2022	0 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 2 años	2 a 5 años	Mayor a 5 años	Total
Títulos participativos	1,123,447	-	-	-	1,242,593,528	1,243,716,975
Propiedades de Inversión					55,740,000	55,740,000
Propiedades de Inversión (Libre Inversión)	-	-	-	-	955	955
Portafolio Libre Inversión	-	-	-	-	10,218,058	10,218,058
Total	216,906,003	44,978,119	81,555,624	316,644,679	3,176,704,390	3,836,788,815

Nota: Las inversiones descritas en el cuadro anterior detallan el portafolio total de Global Seguros de Vida. Se incluyen las inversiones que respaldan las reservas técnicas de la compañía y el portafolio libre inversión, el cual se conforma de una participación accionaria en Credifamilia a corte del 31 de diciembre del 2022.

2021	0 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 2 años	2 a 5 años	Mayor a 5 años	Total
IPC	18,795,523	19,588,357	44,902,504	271,932,293	1,017,299,493	1,372,518,170
Tasa fija COP	7,035,948	20,271,222	34,466,890	39,942,840	98,585,582	200,302,482
Tasa fija UVR	-	-	-	-	707,313,285	707,313,285
DTF	-	-	-	-	-	-
Dólar tasa fija	124,402,541	-	-	19,578,549	-	143,981,090
Euro tasa fija	-	-	-	501,944	-	501,944
IBR	-	-	-	-	-	-
Títulos participativos	4,125,970	-	-	-	866,563,765	870,689,735
Propiedades de Inversión					54,800,000	54,800,000
Propiedades de Inversión (Libre Inversión)	-	-	-	-	197,481	197,481
Portafolio Libre Inversión	-	-	-	-	-	-
Total	154,359,982	39,859,579	79,369,394	331,955,626	2,744,759,606	3,350,304,187

5.1.3.11 Naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de instrumentos financieros

Tasa de interés: Los portafolios de la tesorería se encuentran expuestos a este riesgo cuando su valor depende del nivel que tengan ciertas tasas de interés en el mercado financiero.

Tasa de cambio: Tanto el libro bancario como el libro de tesorería, se hallan expuestos a este riesgo cuando sus valores dependen del nivel que tengan ciertos tipos de cambio entre divisas en el mercado financiero.

5.1.3.12 Descripción de la exposición al riesgo

Tasa de interés: Los portafolios de la tesorería se encuentran expuestos a este riesgo cuando la variación del valor de mercado de las posiciones activas frente a un cambio en las tasas de interés no coincida con la variación del valor de mercado de las posiciones pasivas y esta diferencia no se halle compensada por la variación en el valor de mercado de otros instrumentos o cuando el margen futuro, debido a operaciones pendientes, dependa de las tasas de interés.

Tasa de cambio: Los portafolios de tesorería, están expuestos al riesgo cambiario cuando el valor actual de las posiciones activas en cada divisa no coincida con el valor actual de las posiciones pasivas en la misma divisa y la diferencia no esté compensada, se tome posiciones en productos derivados cuyo subyacente esté expuesto al riesgo de cambio y no se haya inmunizado completamente la sensibilidad del valor frente a variaciones en los tipos de cambio, se tomen exposiciones a riesgo de tasa de interés en divisas diferentes a su divisa de referencia, que puedan alterar la igualdad entre el valor de las posiciones activas y el valor de las posiciones pasivas en dicha divisa y que generen pérdidas o ganancias, o cuando el margen dependa directamente de los tipos de cambio.

5.1.3.13 Métodos utilizados para medir el riesgo

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo. La Junta Directiva aprueba una estructura de límites, en función del valor en riesgo asociado al presupuesto anual de utilidades y establece límites adicionales por tipo de riesgo.

La Compañía utiliza el modelo estándar para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de las tasas de interés, las tasas de cambio y el precio de las acciones, en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia, contenidos en el capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

Para el cálculo del VaR sobre el portafolio expuesto a riesgo de mercado que cubre las reservas se toma como referente la metodología de cálculo del valor en riesgo expuesta en el Capítulo XXI - Anexo 2 de la Circular Básica Contable y Financiera publicado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual se caracteriza por ser un VaR correlacionado, de igual manera es un modelo por factor de riesgo que descompone los flujos para los factores de riesgo de tasa fija pesos, tasa fija UVR e inversiones en renta fija en mercados extranjeros, acorde con las zonas las cuales están determinadas por la duración del título. Finalmente, las volatilidades de mercado son provistas por la Superintendencia, los cuales se encuentran acorde con la tasa a las que se encuentran indexados los títulos y la moneda.

El VaR es reportado a la Superintendencia de manera mensual y representa la máxima pérdida probable en un horizonte de tiempo dado con un nivel de confianza determinado de los instrumentos financieros expuestos a riesgos de mercado que se encuentran respaldando las reservas que son establecidas para cumplir con los compromisos de siniestros futuros.

Este cálculo, se realiza de acuerdo con las reglas establecidas en el Anexo 2, el cual se trata de un modelo que asume una distribución de retornos "Delta normal", con un nivel de confianza del 99%, y con el supuesto de un periodo de tenencia de 10 días, con volatilidades y correlaciones calculadas por la Superintendencia a partir de la observación del movimiento de las variables de referencia en el mercado, las cuales publica mensualmente. Cabe destacar, que los resultados de la aplicación de dicho modelo no se tienen implicaciones para el cálculo del patrimonio adecuado.

5.1.3.14 Información cuantitativa

De acuerdo con el modelo estándar de la Superintendencia, el valor en riesgo de mercado (VaR) al 31 de diciembre de 2022, ascendió a \$ 5,996,580 (cifras en miles de pesos) y por factor de riesgo o componente, así como su comparación con años anteriores se presenta a continuación:

Valor en riesgo - Anexo II Capítulo XXI Circular Básica Jurídica 100 de 1995 - Información no auditada.

Riesgo de tasa de interés	2022	2021
CEC Pesos - componente 1	267,425	188,155
CEC Pesos - componente 2	76,178	39,633
CEC Pesos- componente 3	22,942	40,847
CEC UVR- componente 1	332,966	488,093
CEC UVR - componente 2	129,154	335,885
CEC UVR - componente 3	27,267	334,707
IPC	4,658,471	69,253,410

Los indicadores de VaR que presentó la Compañía en el año 2022 y 2021 se resumen a continuación:

31 de diciembre de 2022				
Valor en riesgo	Mínimo	Promedio	Máximo	Último
Tipo de Cambio (USD)	5,538	888,375	3,943,835	420,623
Tipo de Cambio (EUR)	1,732,175	3,000,358	5,121,450	3,700,542
Acciones	165,338	580,052	791,170	523,920
Fondos comunes abiertos	497,561	3,020,428	9,209,925	497,562
VaR Total	2,400,612	7,489,213	19,066,380	5,142,647

31 de diciembre de 2021				
Valor en riesgo	Mínimo	Promedio	Máximo	Último
Tipo de Cambio (USD)	211,407	1,107,133	2,397,739	400,597
Tipo de Cambio (EUR)	1,419,238	1,912,113	2,472,388	2,472,388
Acciones	78,463	169,672	321,259	162,131
Fondos comunes abiertos	328,985	686,625	1,273,100	820,332
VaR Total	2,038,092	3,875,544	6,464,486	3,855,448

5.1.3.15 Riesgo de Calce ALM

La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de liquidez de acuerdo con las operaciones inherentes a su objeto social. En caso de requerir recursos para cumplir con sus obligaciones, una de las posibles fuentes se obtendría como resultado de liquidar posiciones del portafolio de inversión en las condiciones que el mercado lo permita, y por ende dependiendo de la naturaleza de sus inversiones, podría incurrir en algunas pérdidas en función del nivel de liquidez de las mismas. Por otra parte, podría acceder a recursos temporales de liquidez, los cuales podrían generar costos adicionales no esperados.

A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este riesgo las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARI:

- i. Con el fin de no presentar incumplimientos en el pago de los pasivos debido a un descalce en inversiones, realizando una adecuada gestión de Calce o “Matching” de Activos y Pasivos, la Gerencia de Inversiones y Tesorería de manera previa a la realización de una inversión, deberá identificar la moneda y la tasa a la cual se encuentra indexado el pasivo, los flujos y duración del mismo y los requerimientos de liquidez necesarios para su realización.
- ii. Anualmente se definirá el objetivo a lograr por parte de la Gerencia de Inversiones y Tesorería respecto a los indicadores de calce por tasa y duración, así como el criterio de clasificación de negociabilidad en función de la liquidez requerida, los cuales se plasmarán en los lineamientos de inversión.
- iii. En caso de presentarse un mismatch se propenderá por minimizar las brechas existentes, principalmente en términos de tasa, duración, y liquidez.
- iv. La Gerencia de Inversiones y Tesorería presentará mensualmente al Comité de Gestión de Inversiones-SARI los resultados del Modelo de Gestión de Activos y Pasivos (ALM), identificando posibles mismatch, a través de la comparación del valor de los activos administrados, así como su tasa y duración, con el valor de los pasivos, la tasa técnica y la duración de los mismos.

5.1.3.16 Riesgo de Liquidez- Inversiones

El Riesgo de Liquidez es la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este riesgo las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARI:

- i. La Gerencia de Riesgos será la encargada de realizar un control y monitoreo adecuados de la exposición al riesgo de liquidez y los límites establecidos.
- ii. Tanto la Gerencia de Inversiones y Tesorería como la Gerencia de Riesgos son responsables de mantener activa la gestión del Riesgo de Liquidez de manera que se anticipen a posibles pérdidas de liquidez de las inversiones.

- iii. La Gerencia de Inversiones y Tesorería es responsable de comunicar a la Gerencia de Riesgos cualquier hecho relevante que posiblemente pueda afectar la liquidez del portafolio de inversiones.
- iv. Global Seguros de Vida, cuenta con un modelo desarrollado internamente para la evaluación del riesgo de liquidez el cual tiene como objetivo identificar los momentos en los que, por volatilidades fuertes en los mercados, cambios en el comportamiento de los siniestros y los pasivos o escenarios de iliquidez en los mercados, la liquidez de los activos del portafolio no es suficiente para cubrir las obligaciones en las fechas determinadas.

El siguiente es el resumen de los activos líquidos que se espera estén disponibles para cubrir las obligaciones de liquidez dado escenarios de estrés de conformidad con las disposiciones de la Superintendencia:

Periodo	ALM
31 diciembre de 2022	107,375,912
31 diciembre de 2021	130,629,344

Cabe destacar que para el periodo 2022, se atendieron todas las necesidades de liquidez requeridas por la Compañía.

La Compañía tiene establecido límites de contraparte y cupos de negociación por operador para los mercados en que opera. Estos límites y cupos son controlados diariamente por la Unidad de Riesgos de Inversiones. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos de la Unidad de Gestión de Inversiones en función de un límite máximo por operación, así como de un monto diario máximo de negociación.

5.1.3.17 Políticas de Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o emisor incumpla sus obligaciones, según lo consagrado en el Manual SARI. Así mismo el Riesgo de Contraparte en el Manual SARI se define como la posibilidad de que la Compañía incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una contraparte, en las operaciones sobre valores, eventos en los cuales deberá atender el incumplimiento con sus propios recursos o materializar una pérdida en su balance.

Para la selección de los emisores elegibles, se realizarán siguiendo las políticas documentadas en el Manual SARI, a continuación, se listan las principales:

- i. Toda operación realizada por parte de la Unidad de Gestión de Inversiones se debe efectuar en las condiciones y con sujeción a límites establecidos por la Junta Directiva y Comité de Gestión de Inversiones-SARI.
- ii. Todas las inversiones realizadas por parte de la Unidad de Gestión de Inversiones se encuentran sujetas a lo estipulado en el Decreto 2555 de 2010 y cualquier norma que los modifique.

- iii. Todas las inversiones del portafolio que por su naturaleza sean susceptibles de estar calificadas deben tener una calificación de mínimo AA+ otorgada en el largo plazo o su equivalente en el corto plazo por una calificadora de riesgos autorizada. En el caso de un emisor internacional, éste será admisible cuando cuenten con una calificación de riesgo no inferior a la asignada a la deuda pública externa de Colombia por las calificadoras de riesgos internacionales o su equivalente; en el caso en que una entidad esté calificada por más de una entidad calificadora de riesgos, se tomará la calificación publicada más recientemente.
- iv. En el caso que se desee invertir en una calificación inferior a la mínima establecida, el emisor deberá ser aprobado por el Comité de Gestión de Inversiones-SARI.
- v. Los límites y cupos están determinados acorde con las metodologías definidas por la Unidad de Riesgos de Inversiones y son aprobadas a través del Comité de Gestión de Inversiones - SARI, los cuales guardan proporción con el ratio de solvencia de la Compañía.

5.1.3.18 Políticas de Riesgo de Contraparte

Para la selección de las contrapartes elegibles, se realizarán siguiendo las políticas documentadas en el Manual SARI, a continuación, se listan las principales:

- i. Toda operación realizada por parte de la unidad de gestión de inversiones se debe efectuar en las condiciones y con sujeción a límites establecidos por la Junta Directiva y Comité de Gestión de Inversiones-SARI.
- ii. Tanto la Gerencia de Inversiones y Tesorería como la Gerencia de Riesgos son responsables de mantener activa la gestión del Riesgo de Contraparte de manera que se anticipen a posibles deterioros y pérdidas de liquidez.
- iii. La Gerencia de Riesgos tiene bajo su responsabilidad aprobar de manera previa a las operaciones la contraparte y asignar un monto límite para dicha entidad de acuerdo a la metodología definida en este Manual. Dichos montos están sujetos a la aprobación por parte de Junta Directiva a través del Comité de Gestión de Inversiones y serán revisados como mínimo semestralmente.
- iv. La Gerencia de Riesgos tiene bajo su responsabilidad verificar los consumos de los límites de contraparte para cada operación realizada de manera diaria.
- v. Para la gestión del riesgo crédito-contraparte de inversiones existen procedimientos de control y administración, algunos de ellos son:
- vi. Control de cupos: Diariamente Unidad de Riesgos de Inversiones controla los niveles de ocupación de los emisores y consumo de contrapartes generando un reporte al Representante Legal de la Compañía y responsables de las líneas de negocios.
- vii. Identificación del riesgo de mercado de Inversiones: El propósito de la política de Riesgo de Mercado de Inversiones es garantizar el efectivo control y monitoreo de la exposición a variaciones en tasas de interés en moneda legal, tasas de interés en moneda extranjera, tasas de interés en operaciones pactadas en UVR, tipos de cambio y precio de acciones, así como todos aquellos riesgos originados en los procesos de negociación y valoración de activos financieros.

- viii. La Junta Directiva es responsable de aprobar las metodologías desarrolladas por la Unidad de Riesgos de Inversiones para identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de mercado de inversiones.

De acuerdo con la política de inversiones, el principal mecanismo para controlar el riesgo de crédito por emisor consiste en la definición y estricto cumplimiento de las políticas referentes a la calidad crediticia de los emisores, así como las rectoras para la gestión de este riesgo las cuales se encuentran documentadas en el Manual SARI.

Respecto de la calificación por riesgo de solvencia, en el siguiente cuadro podemos observar la composición del portafolio, según el rating otorgado por las firmas calificadoras locales, al corte al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Calificación del emisor - Activos financieros de inversión	2022	%	2021	%
Portafolio para Calce	3,826,569,802	99.73%	2,804,169,558	99.99%
Inversiones locales	2,628,084,207	68.50%	2,051,694,011	77.53%
Riesgo Nación	638,855,853	16.65%	545,937,164	16.30%
AAA	1,162,418,354	30.30%	1,137,101,981	33.94%
AA+	214,511,585	5.59%	375,057,405	11.19%
AA	221,042,985	5.76%	170,951,698	5.10%
AA-	15,030,839	0.39%	14,781,953	0.44%
A+	-	0.00%	-	0.00%
A	29,235,116	0.76%	12,335,966	0.37%
A-	14,718,000	0.38%	6,804,261	0.20%
BBB+	-	0.00%	17,163,509	0.51%
Sin calificación	332,271,475	8.66%	317,497,238	9.48%
Inversiones	276,531,475	7.21%	262,697,238	7.84%
Propiedades de Inversión (PI)	55,740,000	1.45%	54,800,000	1.64%
Inversiones en el exterior	1,198,485,595	31.24%	752,475,547	22.46%
Riesgo Nación	209,950,238	5.47%	124,904,500	3.73%
A+	22,473,303	0.59%	19,578,549	0.58%
Sin Calificación	966,062,054	25.18%	607,992,498	18.15%
Portafolio Libre Inversión	10,219,014	0.27%	197,481	0.01%
Inversiones Locales	10,219,014	0.27%	197,481	0.01%
Sin Calificación	10,219,014	0.27%	197,481	0.01%
Inversiones	10,218,058	0.27%	0	0.00%
Propiedades de Inversión (PI)	955	0.00%	197,481	0.01%
Portafolio Total sin PI	3,781,047,860	98.55%	3,295,306,722	98.36%
Portafolio Total	3,836,788,815	100.00%	3,350,304,203	100.00%

Nota: Las inversiones descritas en el cuadro anterior detallan el portafolio total de Global Seguros de Vida. Se incluyen las inversiones que respaldan las reservas técnicas de la compañía y el portafolio libre inversión, el cual se conforma de una participación accionaria en Credifamilia a corte del 31 de diciembre del 2022.

5.1.4 Riesgo de Crédito - SARC

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que la Compañía sufra pérdidas por el deterioro de la calidad crediticia del deudor, o en la garantía o colateral pactado originalmente de acuerdo con lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera Capítulo II.

Las políticas de exposición en créditos a terceros están documentadas en el Manual SARC, a continuación, se listan las principales:

- i. Las políticas para los préstamos a personas jurídicas velarán por el cumplimiento del Decreto 2555 de 2010, en cuanto a los límites individuales de crédito, evitando que se produzca una excesiva exposición individual.
- ii. La Gerencia de Inversiones y Tesorería será la encargada de velar porque los consumos de crédito individual de los deudores den cumplimiento al cupo de crédito asignado.
- iii. El plazo máximo para esta línea de financiación será de 60 meses y para dichos créditos no existe modalidad de pago específica, puede ser mensual, anual, semestral, trimestral en términos vencidos o anticipados.
- iv. Solamente aceptará créditos con calificación A y B en CIFIN.
- v. Las garantías admisibles serán aquellas estipuladas en el Artículo 2.1.2.1.4. del Decreto 2555 de 2010, o demás normas que lo modifiquen.

5.1.4.1 Exposición consolidada al riesgo de crédito

La Compañía tiene exposiciones al riesgo de crédito, desde el punto de vista del SARI, SARS y del SARC, el cual consiste en que el deudor cause una pérdida financiera por no cumplir con sus obligaciones en forma oportuna y por la totalidad de la deuda. La exposición al riesgo de crédito de la Compañía surge como resultado de su actividad principal y transacciones con contrapartes que dan lugar a la adquisición de activos financieros.

La máxima exposición al riesgo de crédito de la Compañía se refleja en el valor en libros de los activos financieros en el estado de situación financiera a 31 de diciembre 2021 y 2020, como se indica a continuación:

Tipo	2022	2021
Instrumentos financieros a valor razonable	1,522,456,920	1,038,179,745
Gobierno	58,136,150	127,209,732
Entidades Financieras	934,746	8,095,067
Otros sectores	1,253,935,036	902,874,946

Tipo	2022	2021
Bonos del exterior	209,450,988	
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI	71,179,856	705,824,144
Gobierno	34,904,330	222,176,264
Entidades Financieras	20,477,789	362,953,713
Otros sectores	3,292,542	120,694,167
Otros títulos deuda	12,505,195	
Instrumentos financieros costo amortizado	2,187,411,084	1,551,302,833
Gobierno	630,699,092	438,940,116
Entidades Financieras	842,701,351	259,045,415
Otros sectores	714,010,642	853,317,302
Cuentas por cobrar reaseguradores		
Contratos automáticos	10,894,293	28,573,165
Otras cuentas por cobrar		
Préstamos a terceros (Personas Jurídicas)	140,215,161	100,355,493
Total	3,781,047,860	3,295,306,722

5.1.5 Sistema de Administración de Riesgo Operacional - SARO

De acuerdo con lo indicado en el numeral 3.2.8.2 Capítulo XXIII CBCF, se deben revelar en los estados financieros los siguientes aspectos:

5.1.5.1 Estrategias de gestión del riesgo operacional adoptadas por la Compañía

Con el fin de gestionar eficazmente el Riesgo Operacional de la Compañía, interrelacionando los procesos, los recursos de TI, el recurso humano y la continuidad del negocio, el SARO busca mitigar la exposición de estos, a los niveles de tolerancia establecidos a través de un proceso continuo de identificación, medición, control y monitoreo y enmarcado dentro de la política organizacional orientada a consolidar un modelo integral de supervisión en gestión de riesgos. Es así como el SARO se enfoca al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- i. Identificar y gestionar los riesgos que pudieran llegar a impedir el logro de los objetivos estratégicos de la organización.

- ii. Medir los Riesgos identificados de acuerdo con los parámetros establecidos por la alta dirección.
- iii. Diseñar e implementar los controles que permitan tratar adecuada y eficientemente los riesgos identificados y valorados dentro de los procesos.
- iv. Disminuir el nivel de pérdidas generadas entre otros, por eventos de fraude interno, fraude externo, errores en los procesos, fallas tecnológicas, eventos externos etc.
- v. Minimizar la probabilidad e impacto de eventos inesperados y garantizar la continuidad del negocio.
- vi. Establecer un sistema robusto y bien definido de administración del Riesgo Operacional en todos los niveles de la Organización.
- vii. Establecer claramente las etapas del proceso por el cual la Compañía administra y controla el riesgo Operacional.
- viii. Cumplir con los requisitos de los entes reguladores en términos de supervisión preventiva.
- ix. Monitorear oportunamente la efectividad del SARO.
- x. Definir los planes de mejoramiento del Sistema.
- xi. Capacitar a todo el personal de la organización en la prevención y adecuada gestión de los riesgos asociados a los procesos de la Compañía.
- xii. Diseñar un sistema adecuado de reportes tanto internos como externos, que garantice el funcionamiento.

5.1.5.2 Las características de la información divulgada

El establecimiento del perfil de Riesgo Operacional, su evolución, la calificación en el diseño de los controles implementados y el monitoreo estarán definidos por la Unidad de Riesgo Operacional, sin embargo, los resultados generados en el avance de cada una de las etapas del SARO, estarán en todo momento disponibles para consulta por parte de todos los miembros de la Alta Dirección y de los integrantes del Comité de Riesgos Corporativos permitiendo identificar cambios presentados en cualquiera de ellos, para su respectiva retroalimentación y mejoramiento continuo.

Las siguientes directrices orientan el proceso de Información y documentación del SARO:

- i. La Compañía documentará todos los procesos críticos.
- ii. Todas las políticas y procesos del SARO se documentarán y quedarán registrados en el Manual del SARO.
- iii. Se presentará un informe semestral al Comité de Riesgos Corporativos, Alta Gerencia y Junta Directiva, sobre la evolución y aspectos relevantes del SARO.
- iv. Tanto los documentos y registros del SARO deberán cumplir las directrices establecidas por la Compañía para su respectivo control y divulgación.

- v. La Información resultante de la implementación y desarrollo del SARO, se catalogará como información de uso restringido de la Compañía.

Frente al Riesgo Operacional, la Gerencia de Riesgos junto con los líderes de proceso realizan la ejecución de etapas de identificación, medición y control del mapa de procesos de la Compañía, con especial énfasis en proceso comercial, cumplimiento, suscripción, emisión, innovación, mercadeo, tesorería y riesgos transversales, así como para el nuevo proceso de Gestión de Sostenibilidad. En este proceso se midió la probabilidad e impacto a la exposición de los riesgos identificados, evaluando los controles que se diseñaron para un correcto desarrollo del proceso y así calcular el perfil de Riesgo Residual de acuerdo con la metodología aprobada.

5.1.5.3 Pérdidas registradas por eventos de Riesgo Operacional

La primera línea de defensa registró 66 eventos de riesgos operacionales de los cuales treinta (30) fueron el primer semestre y treinta y seis (36) en el segundo. El 100% de los eventos de riesgo se encuentran gestionados y cerrados por parte de los líderes de proceso. Con respecto al tipo de pérdida, se registraron cincuenta y dos (52) eventos Tipo C, es decir, que no tuvieron pérdida y por lo tanto no afectaron el estado de resultados y catorce (14) eventos Tipo A, generando pérdida y afectando el estado de resultados por un valor de \$ \$517.944.499.

5.1.6 Riesgo Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva - SARLAFT

Con el fin de prevenir que la Compañía en el desarrollo de su objeto social, sea utilizada para dar apariencia de legalidad a actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, se establece el SARLAFT como un proceso continuo de identificación, medición, control y monitoreo, enmarcado dentro de la política organizacional orientado a consolidar un modelo integral de supervisión en gestión de riesgos. Es así como el SARLAFT se enfoca al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- i. Establecer un sistema robusto y bien definido de administración del Riesgo LA/FT/FPADM en todos los niveles de la Organización.
- ii. Identificar y gestionar los riesgos que pudieran llegar a impedir el logro de los objetivos estratégicos de la organización.
- iii. Medir los Riesgos identificados de acuerdo con los parámetros establecidos por la Alta Dirección.
- iv. Diseñar e implementar los controles que permitan prevenir adecuada y eficientemente los riesgos identificados y valorados.
- v. Establecer claramente las etapas del proceso por el cual la Compañía administra y controla el riesgo LA/FT/FPADM, debido a los factores de riesgo y riesgos asociados adoptando metodologías que permitan gestionar dicho riesgo de LA/FT.
- vi. Cumplir con los requisitos de los entes reguladores en términos de supervisión preventiva en materia de prevención y control al Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

- vii. Monitorear oportunamente la efectividad del SARLAFT, así como detectar y reportar oportunamente las operaciones sospechosas.
- viii. Definir los planes de mejoramiento del Sistema.
- ix. Capacitar al personal de la organización e intermediarios en la prevención y adecuada gestión de los riesgos asociados a los procesos de la Compañía, especialmente el de LA/FT/FPADM.
- x. Diseñar un sistema adecuado de reportes tanto internos como externos, que garanticen el funcionamiento de sus propios procedimientos y el cumplimiento de los requerimientos normativos.

Con respecto a la gestión del riesgo de lavado de activos y financiación al terrorismo, durante el año 2022, se fortaleció la cultura de riesgos, para ello se diseñarán programas de entrenamiento a la primera línea de defensa partiendo de casos prácticos de análisis LAFTFPADM. De otra las políticas frente a la vinculación y debida diligencia para estructuras sin personería jurídica, para los corredores de seguros en cumplimiento a lo definido en la Circular Externa 011 del 2022. Se diseñaron mecanismos y herramientas que permiten el reporte de operaciones sospechosas al ente de control acorde a la circular externa No. 018.

5.1.7 Sistema de Administración de Riesgos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad - SARIT

Con el fin de gestionar eficazmente esta exposición, e interrelacionando los procesos, los recursos de TI, el recurso humano y la continuidad del negocio, se estructura el SARit, el cual busca mitigar la exposición de este, a los niveles de tolerancia establecidos a través de un proceso continuo de identificación, medición, control y monitoreo y enmarcado dentro de la política organizacional orientada a consolidar un modelo integral de supervisión en gestión de riesgos.

A continuación, se listan algunas de las políticas rectoras de este riesgo las cuales se encuentran en su totalidad documentadas en el Manual SARit:

- i. Las responsabilidades de la gestión del riesgo de seguridad de la información y ciberseguridad serán definidas, divulgadas y aceptadas por los funcionarios en todos los niveles de la organización.
- ii. Los procesos críticos y las propuestas de modificación a los mismos deben ser sometidos permanentemente al análisis de riesgo de Seguridad de la Información y ciberseguridad.
- iii. Los líderes de los procesos propenderán por proteger la información creada, procesada, transmitida o resguardada producto de la operación de sus actividades, con el fin de minimizar impactos financieros, operativos o legales debido al uso incorrecto de esta. Para ello es fundamental la aplicación de controles de acuerdo con la clasificación de la información de su propiedad o en custodia.
- iv. Todas las políticas y lineamientos de riesgo de seguridad de la información y ciberseguridad deben ser revisadas anualmente, incluyendo una completa revisión de las actividades de identificación, evaluación, monitoreo y control del riesgo, al igual que el nivel de tolerancia, límites de exposición e indicadores establecidos para el control del riesgo de seguridad de la información y ciberseguridad.

- v. Deberán existir funciones y responsabilidades claramente definidas por cada uno de los participantes claves de riesgo de seguridad de la información y ciberseguridad y al mismo tiempo ser conocidas por toda la organización.
- vi. Los líderes de proceso y especialmente la Gerencia de Tecnología y la Gerencia de Riesgos deberá realizar permanentemente, las acciones pertinentes para identificar nuevos riesgos o riesgos emergentes, cambios en la calificación de riesgos inherentes y evaluación de controles que afecten el riesgo residual.

La gestión adelantada en materia de riesgo de seguridad de la información y ciberseguridad SARit, se continuó con la gestión de incidentes. Es así como en el segundo semestre del año se activó el protocolo de análisis de incidentes SARit por parte de la Unidad de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, partiendo de lo anterior se informa que se registraron cuatro (4) incidentes en los que el Coordinador de Seguridad de la información y ciberseguridad y la Gerencia de Tecnología aplicaron las acciones preventivas y los procesos de contención al interior de la Compañía de manera satisfactoria. Estos incidentes corresponden en un 50% a seguridad del contenido, 25% a disponibilidad del servicio y el otro 25% a fraude.

6 EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo al:

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Caja	25,726	20,776
Bancos	64,787,440	61,447,816
Total	<u>64,813,166</u>	<u>61,468,592</u>

El saldo disponible en depósitos a la vista se mantuvo ligeramente estable frente al año anterior. Esto se debió a los recursos provenientes de ventas y liquidación de algunas inversiones de corto plazo. El detalle de los depósitos bancarios por tipo de moneda es el siguiente:

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Moneda Nacional	49,546,270	59,805,567
Moneda Extranjera	15,241,170	1,642,249
Total	<u>64,787,440</u>	<u>61,447,816</u>

La calificación de riesgo de crédito de las entidades financieras en las cuales se encuentran depositados los recursos bancarios es la siguiente:

Banco	Clasificación Riesgo Crediticio	Calificadora	Saldo al 31 de Diciembre de 2022
Bancolombia	AAA	Fitch Rating	19,740,813
Banco Santander	AAA	BRC Investor Services S.A	25,057,347

Banco	Clasificación Riesgo Crediticio	Calificadora	Saldo al 31 de Diciembre de 2022
Banco de Occidente	AAA	Standard & Poors	1,722,668
Banco de Bogotá	AAA	BRC Investor Services S.A	3,045,431
BNP Paribas Colombia	AAA	Standard & Poors	14,545,526
Banco BBVA	AAA	Fitch Rating	98,945
Safra Bank International	Sin calificación		576,710

TOTAL	64,787,440
--------------	-------------------

Banco	Clasificación Riesgo Crediticio	Calificadora	Saldo al 31 de Diciembre de 2021
Bancolombia	AAA	Fitch Ratings	28,105,307
Banco Santander	AAA	BRC Investor Services	20,000,000
Banco de Occidente	AAA	Standard & Poors	8,749,105
Banco de Bogotá	AAA	BRC Investor Services	2,921,273
BNP Paribas Colombia	AAA	Standard & Poors	1,556,746
Banco BBVA	AAA	Fitch Ratings	98,945
Safra Bank International	Sin calificación		16,440

TOTAL	61,447,816
--------------	-------------------

Los depósitos del exterior, se encuentran distribuidos en el siguiente tipo de moneda:

	31/12/2022	31/12/2021
Euros	941,427	150,299
Dólares	2,164,383	241,585

Los rubros que componen el Efectivo se encuentran libres de embargos y totalmente a la vista.

Al 31 de diciembre de 2022 existían partidas débito y crédito por regularizar en moneda nacional, equivalentes a \$ 9,312 y \$ 4,960 respectivamente; Los bancos en moneda extranjera no presentan partidas por regularizar al cierre del año 2021.

7 INVERSIONES

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
A valor razonable (i)	268,521,887	167,490,010
A costo amortizado (ii)	2,187,411,084	1,551,302,833
A valor razonable con cambios en el ORI (iii)	71,179,856	705,824,144
Títulos Participativos (iv)	1,253,935,033	870,689,735
Total Inversiones	<u>3,781,047,860</u>	<u>3,295,306,722</u>

i. A valor razonable	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Títulos emitidos o garantizados por la Nación	9,215,159	2,807,192
Títulos emitidos o garantizados por gobiernos extranjeros	209,450,988	124,402,541
Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia	934,746	8,095,067
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia	48,920,994	32,185,210
Total	<u>268,521,887</u>	<u>167,490,010</u>

ii. A costo amortizado	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Títulos emitidos o garantizados Nación	630,699,090	438,940,116
Títulos emitidos, avalados, por instituciones vigiladas Superintendencia	842,701,351	513,135,510
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia	714,010,643	599,227,207
Total	<u>2,187,411,084</u>	<u>1,551,302,833</u>

El detalle de inversiones disponibles para la venta con cambios en el ORI, al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Valor en Libros	Ganancia (Pérdida no Realizada)	Valor Razonable
Títulos emitidos o garantizados por la Nación	37,893,319	(2,988,989)	34,904,330
Otros Títulos de Deuda Pública	12,555,298	(50,103)	12,505,195

Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia	21,259,294	(781,505)	20,477,789
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia	3,352,610	(60,068)	3,292,542
Total	75,060,521	(3,880,665)	71,179,856
Instrumentos Financieros Medidos a Variación Patrimonial	Valor en Libros	Ganancia (Pérdida no Realizada)	Valor Patrimonial
Títulos no Inscritos en Bolsa	18,156,175	(3,850,130)	14,306,045
Total Ganancia no Realizada		(7,730,795)	

El detalle de inversiones disponibles para la venta con cambios en el ORI, al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	Valor en Libros	Ganancia (Pérdida no Realizada)	Valor Razonable
Títulos emitidos o garantizados por la Nación	106,320,554	5,363,543	111,684,097
Otros Títulos de Deuda Pública	106,346,812	4,145,355	110,492,167
Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia	350,473,932	12,479,781	362,953,713
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia	116,565,716	4,128,451	120,694,167
Total	679,707,014	26,117,130	705,824,144
Instrumentos Financieros Medidos a Variación Patrimonial	Valor en Libros	Ganancia (Pérdida no Realizada)	Valor Patrimonial
Títulos no Inscritos en Bolsa	4,844,044	14,633	4,858,677
Total Ganancia no Realizada		26,131,763	

2022 fue el año en el que la inflación fue el factor macroeconómico preponderante en prácticamente, todos los países del globo. La rápida recuperación económica producto de la disminución de los efectos de la pandemia, entre otros factores, llevó a un incremento del consumo a nivel global que desencadenó una subida de la inflación, la cual ha tenido su nivel más alto en décadas en varios países. Para contrarrestar estos efectos, los bancos centrales se vieron abocados a subir agresivamente sus tasas de interés de referencia, lo que conllevó a un ajuste de las

cotizaciones de los mercados de renta fija y, por ende, a una desvalorización pronunciada de los bonos a nivel global. Colombia no fue la excepción y la inflación alcanzó los niveles más altos del siglo y el Banco de la República aumentó su tasa de interés de referencia al 12%. Sumado a los factores macroeconómicos, hay incertidumbre ante las reformas y anuncios del nuevo gobierno en materia energética, de salud y pensiones.

Sin embargo, los activos internacionales descorrelacionados de los mercados públicos y denominados en monedas duras, como dólar y euro, tuvieron un aceptable comportamiento ante la coyuntura, compensando en gran medida las pérdidas obtenidas por los activos locales. La acelerada depreciación del peso frente al dólar llevó a que estas inversiones tuvieran un mayor peso relativo en el portafolio.

En consecuencia, el portafolio de inversiones tuvo un crecimiento de 14.75% frente al año anterior.

A cierre de 2022, las inversiones a valor razonable pasaron a representar un 7.10% del portafolio de inversiones, mientras que la composición del año anterior, que fue de 5.08%. Este ligero incremento se da por inversiones en títulos del tesoro americano de corto plazo, en detrimento de la participación en deuda soberana local, la cual se ha destinado a otras clasificaciones contables. Las inversiones a costo amortizado representan un 68.62% del portafolio de inversiones, frente a un 47.07% del año anterior. En 2022 se continuó con la estrategia de aumentar la asignación al portafolio estructural de deuda producto de las altas tasas de interés del mercado local, superiores a los niveles de tasa técnica del pasivo de la compañía. Adicionalmente, durante los meses de marzo y julio se realizaron reclasificaciones de inversiones razonables con cambios en el ORI a inversiones a costo amortizado, con el fin de mitigar las desvalorizaciones que, en aquel entonces, se estaban dando con el portafolio de deuda pública y corporativa local.

Adicionalmente, en el mes de diciembre de 2022 se realizó una reclasificación de inversiones a costo amortizado a inversiones a valor razonable, con el fin de recomponer el portafolio ante mejores perspectivas en tasas de interés y tener cumplir requerimientos de liquidez para el pago de beneficios.

Finalmente, las inversiones razonables con cambios en el ORI representan un 1.88%, frente al 21.42% del cierre de 2021. Las inversiones bajo esta clasificación contable se dejaron con un porcentaje mínimo con el fin de mitigar el impacto en el patrimonio adecuado.

BNP Paribas Securities Services, compañía con la que se tiene contratado el servicio de custodia y salvaguarda de valores, tiene las inversiones en TES emitidos por la Nación en el Depósito Central de Valores del Banco de la República, DCV, así como el resto de las inversiones en Renta Fija y Renta Variable en moneda local de la Compañía que se encuentran desmaterializadas para su custodia por parte del Depósito Centralizado de Valores Deceval; las inversiones denominadas en moneda extranjera se encuentran custodiadas en BNP Paribas New York y Safra Bank, mientras que el saldo de la cuenta en dólares y la cuenta en euros está en dos cuentas cash en BNP Paribas New York:

Custodio	31/12/2022
DCV	532,770,479
DECEVAL	1,750,347,870
Títulos en el Exterior	419,854,966
Sin Custodio	1,078,074,545
Total	3,781,047,860

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía evaluó el riesgo crediticio para las inversiones en Títulos de deuda, a excepción de las inversiones en títulos participativos, con el siguiente resultado:

Calificación del Emisor	31/12/2022	%
Inversiones en Títulos de Deuda		
Riesgo Nación		
Riesgo Nación	848,806,092	34.25%
AAA	1,172,178,162	47.30%
AA+	213,648,133	8.62%
AA	221,042,984	8.92%
A	6,703,428	0.27%
AA-	5,011,036	0.20%
BBB+	10,953,747	0.44%
Subtotal	2,478,343,582	100%
Índice de Bursatilidad		
Inversiones en Títulos Participativos	31/12/2022	%
Fondos de Inversión Colectiva	118,395,882	9.44%
Fondos de Capital Privado	1,117,382,976	89.11%
Acciones baja Bursatilidad	18,156,175	1.45%
Títulos de Contenido Crediticio		
Subtotal	1,253,935,033	100%
Nota Estructurada	31/12/2022	%
BNP PARIAS SA	22,473,302	46.08%
Credit Suisse Bank	11,577,943	23.74%
Societe Generale	14,718,000	30.18%
Subtotal	48,769,245	100%
TOTAL	3,781,047,860	

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía evaluó el riesgo crediticio para las inversiones en Títulos de deuda, a excepción de las inversiones en títulos participativos, con el siguiente resultado:

Calificación del Emisor

Inversiones en Títulos de Deuda	31/12/2021	%
Riesgo Nación	670,841,650	28.04%
AAA	1,132,046,758	47.31%
AA+	375,057,405	15.68%
AA	160,790,920	6.72%
A-	6,804,279	0.28%
AA-	29,997,953	1.25%
BBB+	10,127,561	0.42%
BBB-	7,035,948	0.29%
Subtotal	2,392,702,474	100%

Índice de Bursatilidad

Inversiones en Títulos Participativos	31/12/2021	%
Fondos de Inversión Colectiva	144,843,023	16.64%
Fondos de Capital Privado	720,988,034	82.81%
Acciones baja Bursatilidad	4,858,677	0.56%
Subtotal	870,689,734	100%

Nota Estructurada

	31/12/2021	%
Credit Suisse Bank	12,335,966	38.65%
BNP Paribas S.A.	19,578,548	61.35%
Subtotal	31,914,514	100%
TOTAL	3,295,306,722	

La inversión en notas estructuradas está soportada dentro de los lineamientos de inversión aprobados por la Junta Directiva y cumplen con los requerimientos normativos del Decreto 2555 de 2010 de admisibilidad al régimen de inversión de reservas técnicas.

El siguiente es el detalle de Inversiones Renta Fija, de acuerdo con su vencimiento:

	31/12/2022	31/12/2021
Inversiones menores a seis meses	224,144,596	180,657,895
Inversiones entre seis meses y un año	41,401,094	9,435,696
Inversiones entre un año y tres años	143,627,981	228,268,249
Inversiones mayores a tres años	2,117,939,155	2,006,255,147
Total	2,527,112,826	2,424,616,987

7.1 Derivados

Forward de Cobertura	31 de Diciembre de 2022	31 de Diciembre de 2021
Activos:		
De monedas (peso/dólar)	-	1,463,128
Pasivos:		
De monedas (peso/dólar)	7,473,305	8,228,021

Swap de negociación	31 de Diciembre de 2022	31 de Diciembre de 2021
Activos:		
De monedas (peso/dólar)	90,798	-
De monedas (diferente peso/dólar)		
Total	90,798	-
Pasivos:		
De monedas (peso/dólar)	-	-
De monedas (diferente peso/dólar)		
Total	-	-

Los derivados con los que cuenta la compañía son Non-Delivery forward de venta de dólares para la cobertura del portafolio expuesta en moneda extranjera. La posición es de US\$210 millones y de manera bilateral con entidades financieras locales.

Las calidades crediticias de las contrapartes son permanentemente monitoreadas por la Gerencia de Riesgos.

El cálculo del CVA y DVA por la compañía sobre sus operaciones de Derivados de cobertura es el siguiente:

TIPO DE DERIVADO	CVA-FORWARDS DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)	DVA-FORWARDS DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)
Forward de Cobertura	95,608	

8 CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA

El detalle de las cuentas por cobrar actividad aseguradora es el siguiente:

Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora	31/12/2022	31/12/2021
Primas por recaudar (8.1)	52,562,923	31,020,268
Reaseguros del exterior cuenta corriente (8.2)	10,894,294	28,573,165
Otras	4,604	63,913
Total	63,481,821	59,657,346

8.1 Primas por Recaudar

Primas por Recaudar	31/12/2022	31/12/2021
De 0 a 75 Días	51,239,120	29,496,541
Más de 75 Días	1,415,845	1,555,752
Deterioro	(92,042)	(32,025)
Total Primas por Recaudar	52,562,923	31,020,268

Corresponde a las cuentas por cobrar originadas por los fraccionamientos en los pagos en la comercialización de los diferentes productos de la Compañía. De acuerdo con las políticas establecidas, trimestralmente se estima deterioro a las primas por recaudar. El detalle por ramo es el siguiente:

RAMO	De 0 a 75 días	Más de 75 días	Total 30 de Diciembre de 2022
Seguro Educativo (i)	21,659,813	220,087	21,879,900
Accidentes Personales (ii)	14,577,397	6,326	14,583,723
Vida Individual (iii)	14,102,009	1,039,826	15,141,835
Rentas Vitalicias	395,203	0	395,203
Vida Grupo	359,243	125,073	484,316
Pensiones Voluntarias	105,396	24,013	129,409
Rentas Voluntarias	40,059	520	40,579
Deterioro Vida Grupo	0	(92,042)	(92,042)
Total 30 de Diciembre de 2022	51,239,120	1,323,803	52,562,923

- (i) Seguro Educativo: por emisión generada en el cierre del trimestre y cuyo recaudo se legaliza en los primeros días del siguiente mes
- (ii) Accidentes Personales: prima por recaudar generada para el cierre del periodo, correspondiente a la emisión y saldada al mes siguiente.
- (iii) Vida Individual: el saldo final refleja el valor pendiente correspondiente al producto de Global Index, el cual ha incrementado su producción en los últimos periodos.

8.2 Reaseguros del Exterior Cuenta Corriente

Reaseguros del Exterior cuenta Corriente	31/12/2022	31/12/2021
IRB BRASIL RESSEGUROS S.A. (i)	5,468,957	18,839,275
HANNOVER RE. (ii)	3,574,654	8,250,016
GEN RE.	1,700,465	1,434,864
FRANKONA	21,980	13,036
SWISS RE.	21,980	13,036
XL RE.	79,693	17,204
MAPFRE RE.	26,565	5,734
Total Reaseguros del Exterior Cuenta Corriente	10,894,294	28,573,165

La disminución para este rubro se origina, principalmente por el pago de los siniestros que fueron recobrados al reasegurador a finales del año 2021 y a la disminución de la siniestralidad relacionada con la pandemia.

- (i) Referente al saldo del reasegurador IRB Brasil Reaseguros S.A. la disminución se debe al pago de los siniestros recobrados en el año 2021 y al cambio de reasegurador en el negocio del ramo de Invalidez y Sobrevivencia, ya que este reasegurador estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.
- (ii) La disminución presentada en el reasegurado Hannover Re, este es debido a dos factores principalmente los cuales son:

Ramo de vida grupo: El pago de los saldos de cuenta corriente de este ramo al 31 de diciembre de 2021 y la disminución en el reporte de siniestros por causa de la pandemia.

Ramos de Previsionales de Invalidez y Sobrevivencia: Hannover asume el contrato de reaseguro cuota parte a partir del 1 de enero de 2022 cruzándose valores de primas cedidas con siniestros reportados y la disminución en el reporte de siniestros por causa de la pandemia.

9 CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	31/12/2022	31/12/2021
Anticipos (i)	14,482,634	27,693,268
Diversas	4,114,237	6,459,199
Anticipo de Impuestos	32,919	62,534
Deterioro	(136,604)	(182,309)
TOTAL	18,493,186	34,032,692

- (i) Durante el primer trimestre del año 2022, se realizó la legalización del anticipo girado por la compañía, para la compra de acciones de Credifamilia. El saldo pendiente, corresponde a inversión realizada por la compañía, para el desarrollo de un proyecto en propiedad de inversión.

10 CUENTAS POR COBRAR PARTES RELACIONADAS Y ASOCIADAS

La Compañía está facultada para realizar operaciones con partes relacionadas, teniendo en cuenta que dichas transacciones se deben efectuar bajo condiciones de plena competencia y enmarcadas en los principios de transparencia, equidad e imparcialidad. Al cierre del periodo se presentan los siguientes saldos:

Diciembre 31 de 2022	CUENTA POR COBRAR	INGRESO	GASTO
Global Tuition (i)	19,386,783	-	-
Global Education Group Colombia S.A (ii)	69,357,872	5,446,107	-
Compañía Inversionista Colombiana CICOL S.A.S (ii)	70,857,289	5,088,281	-
Total	159,601,944	10,534,388	-

Diciembre 31 de 2021	CUENTA POR COBRAR	INGRESO	GASTO
Global Tuition (i)	20,400,060	-	-
Global Education Group Colombia S.A (ii)	58,462,878	4,937,197	-
Compañía Inversionista Colombiana CICOL S.A.S (ii)	41,892,615	4,141,960	-
Total	120,755,553	9,079,157	-

- i. En el año 2015 se realizaron transacciones entre la Aseguradora y Global Tuition, las cuales tienen como finalidad cumplir con la instrucción dada por la Junta Directiva de vender los activos no estratégicos para la actividad de la Compañía. Las operaciones se encuentran soportadas y respaldadas con acuerdos de pago y son objeto de análisis deterioro periódicamente.

Las transacciones comprenden la venta de acciones de la Compañía Inversionista Colombiana S.A.S - CICOL S.A.S (transacción completamente saldada al cierre del año 2015) y Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A. y la venta de la propiedad de apartamentos ubicados en la Calle 75 con Carrera 8.

Las transacciones se realizaron a precios de mercado, la venta de la propiedad de apartamentos se realizó con base a la estimación del proyecto de inversión, el cual se soporta en el estudio de los precios del mercado y en proyectos similares realizados por terceros y compilados por la Aseguradora.

- ii. Global Education Group Colombia S.A y Compañía Inversionista Colombiana CICOL S.A.S, son consideradas partes relacionadas, ya que la casa matriz participa sobre las mismas; la cuenta por cobrar corresponde a créditos otorgados, los cuales están medidos a costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva y cuya garantía son pagarés con cartas de instrucción y otras garantías reales. Anualmente se realiza una evaluación financiera de dichas compañías, con el fin de identificar deterioro en la capacidad económica de las mismas y evaluar así el riesgo de crédito. Los ingresos detallados corresponden a intereses originados por dichos créditos.

Otras transacciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de las operaciones fueron las siguientes:

	31/12/2022		31/12/2021	
Gasto personal clave de la gerencia	3,228,249		3,628,858	
Gasto Junta Directiva (Honorarios)	395,263		394,200	

	31/12/2022		31/12/2021	
	Global Education Group Colombia S.A	Compañía Inversionista Colombiana CICOL S.A.S	Global Education Group Colombia S.A	Compañía Inversionista Colombiana CICOL S.A.S
Ingresos por arrendamiento de muebles y equipo de cómputo	31,559	29,702	70,665	44,945
Gastos por Arrendamiento de Inmuebles	978,000	-	698,186	-
Asesorías	2,160,000	34,000	-	-

11 RESERVAS TÉCNICAS PARTE REASEGURADORES

El detalle de las reservas técnicas parte reaseguradores, es el siguiente:

	31/12/2022	31/12/2021
Siniestros Pendientes (i)	12,989,991	9,688,420
Reserva de Riesgos en Curso (ii)	15,052,959	1,981,712
Reserva de Siniestros no Avisados (iii)	27,184,690	7,654,455
Deterioro (iv)	(2,486,907)	(145,297)
Total Reservas Técnicas Parte Reaseguradores	52,740,733	19,179,290

- (i) La principal variación se observa en la reserva de siniestros avisados asumidos por los Reaseguradores de ramo de Invalidez y Sobrevivencia por la acumulación el reporte de siniestros por invalidez pendientes de definir su calificación.
- (ii) El incremento presentado en la Reserva de riesgo en curso se debe principalmente a la expedición en el mes de diciembre de las pólizas colectivas de accidentes personales en reaseguro facultativo.
- (iii) El incremento presentado en la Reserva de siniestros no avisados corresponde al cálculo correspondiente a la expedición en el mes de diciembre de las pólizas colectivas de accidentes personales en reaseguro facultativo.
- (iv) El incremento en este rublo se debe al aumento sustancial de las reservas anteriores, por la subida de las tasas de interés y por la probabilidad de incumplimiento que afectan el cálculo del deterioro.

12 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El saldo de los activos por impuestos corrientes es el siguiente:

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Saldo a favor impuesto de renta	48,741,424	40,829,767
Anticipo retenciones en la fuente	3,285,487	1,090,588
Autorretenciones	12,188,560	6,810,632
Total activos por impuestos corrientes	<u>64,215,471</u>	<u>48,730,987</u>

13 ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

13.1 Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Saldo 31 diciembre 2021	Efecto en resultados	Saldo 31 diciembre 2022
Impuesto diferido activo			
Créditos fiscales	12,044,941	-	12,044,941
Subtotal	<u>12,044,941</u>	<u>-</u>	<u>12,044,941</u>
Impuesto diferido pasivo			
Propiedades de inversión	146,390	-	146,390
Propiedades y equipo	(9,076)	-	(9,076)
Subtotal	<u>137,314</u>	<u>-</u>	<u>137,314</u>
Total impuesto diferido neto	<u>11,907,627</u>	<u>-</u>	<u>11,907,627</u>

	Saldo 31 diciembre 2020	Efecto en resultados	Saldo 31 diciembre 2021
Impuesto diferido activo			
Créditos fiscales	13,931,005	(1,886,064)	12,044,941
Subtotal	13,931,005	(1,886,064)	12,044,941
Impuesto diferido pasivo			
Propiedades de inversión	146,390	-	146,390
Propiedades y equipo	(9,076)	-	(9,076)
Subtotal	137,314	-	137,314
Total impuesto diferido neto	13,793,691	(1,886,064)	11,907,627

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, la Aseguradora realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

13.2 Recuperabilidad del Impuesto Diferido Activo

La realización del impuesto diferido activo reconocido al 31 de Diciembre de 2022 equivale a \$12,044,941, el cual va a ser utilizado de acuerdo con las proyecciones realizadas entre los años 2026 a 2030, teniendo en cuenta los supuestos fiscales que se detallan a continuación:

- i. La Compañía realizó una proyección presupuestal desde el año 2020 al año 2032, en la cual participaron activamente todas las áreas de la Compañía, definiendo los lineamientos y crecimientos de sus cifras, acorde a su experiencia y metas propuestas.
- ii. Para la proyección, la Compañía establece una meta de ventas basada en un estudio de mercado de sus diferentes ramos (demanda potencial y/o participación de mercado, dependiendo el ramo), estableciendo crecimientos por ramo, producto y canal de distribución acordes con las estructuras comerciales esperadas.
- iii. Frente a las reservas matemáticas, la proyección de estas se sustenta en un crecimiento propio del negocio relacionado con las ventas nuevas para los diferentes ramos donde se constituye su respectiva reserva sobre la emisión, acorde a las diferentes notas técnicas y regulación respectiva. La proyección sobre el incremento en reserva de las existentes, varían para los diferentes ramos dependiendo de los factores correspondientes a cada producto, entre ellos es la inflación proyectada, el factor de incremento universitario esperado y el incremento de los gastos de administración.
- iv. Los ingresos financieros de inversiones contemplan los rendimientos estructurales del portafolio ya invertido y el producto de las nuevas inversiones generadas por nuevas ventas

y vencimientos de cupones más capital con tasas de inversión y reinversión acordes a la estructura de portafolio actual y esperada a las tasas de mercado.

- v. Los gastos que no están atados a las ventas se proyectan con un crecimiento de IPC más puntos adicionales definidos por la Vicepresidencia Financiera.
- vi. El costo de ventas se proyecta de acuerdo con la estructura de comisiones de cada producto, los planes de comercialización y de mercadeo.

13.3 Incertidumbres en posiciones fiscales

En aplicación de la CINIIF 23 vigente a partir del 1 de enero de 2020, la Compañía al 31 de Diciembre de 2022 y 2021 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos se encuentra regulado en el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar alguna obligación fiscal.

14 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Comisiones a Intermediarios	24,672,391	18,341,476
Gastos Pagados por Anticipado	101,577	165,438
Otros	9,312,023	1,201,450
Total Otros Activos no Financieros	<u>34,085,991</u>	<u>19,708,364</u>

Cómo otros activos no financieros se clasifican las comisiones por amortizar, cuyo aumento se justifica en el incremento de las ventas; como Otros se encuentran las partidas conciliatorias débito pendientes por regularizar, las cuales son normalizadas en el proceso de conciliación bancaria; al cierre del año 2022, se presenta una partida de 8 mil millones, correspondiente a un recaudo recibido el último día del año legalizado en enero del 2023.

15 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

La titularidad de las Propiedades de Inversión corresponde en su totalidad a la Compañía. El detalle es el siguiente:

	<u>TERRENOS</u>	<u>EDIFICIOS</u>	<u>TOTAL</u>
Propiedades de inversión			
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	7,484,784	46,722,454	54,207,238
Mas: Compras	-	-	-
Mas: Adiciones y mejoras	-	-	-
Menos: Ventas	-	-	-
Mas: Ajustes por valorización	1,947,932	649,311	2,597,243
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	9,432,716	47,371,765	56,804,481
Mas: Compras	-	-	-
Mas: Adiciones y mejoras	-	-	-
Menos: Ventas	-	-	-
Mas: Ajustes por valorización	560,607	186,868	747,475
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	9,993,323	47,558,633	57,551,956

A continuación, se relacionan los ingresos por rentas y gastos asociados a la propiedad de inversión, los cuales se reconocen en resultados:

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Ingresos por Arrendamiento	3,336,782	1,613,972
Gastos por Mantenimiento	1,930,046	1,281,739

La variación corresponde al rendimiento generado por las propiedades de inversión durante el año 2022, el cual se maneja a través de un contrato de administración delegada de residencias universitarias.

Las Propiedades de Inversión están registradas a valor razonable y valorados a través del proveedor de precios PRECIA. Todas las propiedades de inversión de la Compañía se mantienen bajo pleno dominio.

16 PROPIEDADES Y EQUIPO

La titularidad de las propiedades y equipo, corresponde en su totalidad a la Compañía. El detalle es el siguiente:

PROPIEDADES Y EQUIPO	EDIFICIOS Y TERRENOS	MUEBLES Y ENSERES	EQUIPO DE CÓMPUTO	VEHÍCULOS	TOTAL
Saldo Costo 01 Enero 2022	3,175,000	814,518	1,204,349	419,900	5,613,767
Compras 2022	-	22,866	-	-	22,866
Bajas	-	(4,338)	(486,880)	-	(491,218)
Ventas	-	-	-	-	-
Saldo Propiedades y Equipo 31 Diciembre de 2022	3,175,000	833,045	717,469	419,900	5,145,415
Saldo al 01 de Enero 2022 (Depreciación)	207,432	511,300	1,136,307	362,402	2,217,441
Depreciación (Gasto 2022)	44,450	68,765	33,063	49,165	195,442
Depreciación por bajas	-	(4,338)	(484,752)	-	(489,090)
Depreciación por Ventas	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de Diciembre de 2022 (Depreciación)	251,882	575,726	684,617	411,567	1,923,792
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	2,923,118	257,319	32,852	8,333	3,221,622

PROPIEDADES Y EQUIPO	EDIFICIOS Y TERRENOS	MUEBLES Y ENSERES	EQUIPO DE CÓMPUTO	VEHÍCULOS	TOTAL
Saldo Costo 01 Enero 2021	3,175,000	806,275	1,210,406	419,900	5,611,581
Compras 2021	-	8,243	25,347	-	33,590
Bajas	-	-	(31,404)	-	(31,404)
Ventas	-	-	-	-	-
Saldo Propiedades y Equipo 31 Diciembre de 2021	3,175,000	814,518	1,204,349	419,900	5,613,767
Saldo al 01 de Enero 2021 (Depreciación)	162,983	408,611	1,118,195	309,676	1,999,465

PROPIEDADES Y EQUIPO	EDIFICIOS Y TERRENOS	MUEBLES Y ENSERES	EQUIPO DE CÓMPUTO	VEHÍCULOS	TOTAL
Depreciación (Gasto 2021)	44,449	102,689	49,516	52,726	249,380
Depreciación por bajas	-	-	(31,404)	-	(31,404)
Depreciación por Ventas	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de Diciembre de 2021 (Depreciación)	207,432	511,300	1,136,307	362,402	2,217,441
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	2,967,568	303,218	68,042	57,498	3,396,326

La Compañía cuenta con pólizas de cobertura global para todos los elementos de propiedad y equipo.

(i) Bienes en Derecho de uso

Cómo resultado de la aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos, la Compañía reclasificó los bienes en arrendamiento financiero como Bienes por Derecho de Uso, los cuales se presentan en el Estado de Situación Financiera como Propiedades y Equipo en la clasificación de vehículos. El detalle es el siguiente:

	Vehículos Clasificados como Propiedad Planta y Equipo	Vehículos Clasificados como Bienes por Derecho de Uso	Total Vehículos
Saldo Costo (1/01/2022)	50,000	369,900	419,900
Compras (2022)	-	-	-
Bajas	-	-	-
Ventas	-	-	-
Saldo 30 de septiembre de 2022	50,000	369,900	419,900
Saldo al 01 de Enero 2022 (Depreciación)	31,667	330,735	362,402
Depreciación (Gasto 2022)	10,000	39,165	49,165
Depreciación por bajas	-	-	-
Depreciación por Ventas	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022 (Depreciación)	41,667	369,900	411,567
Saldo al 31 de diciembre de 2022	8,333	-	8,333

17 ACTIVOS INTANGIBLES

Son clasificados como intangibles las licencias de software adquiridas por la Compañía. Estos activos son medidos inicialmente al costo de adquisición. Posterior a su reconocimiento inicial, son amortizados durante el período de uso de la licencia, con efecto en resultados. Los saldos y movimientos se detallan a continuación:

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Saldo inicial	1,626,307	1,381,046
Adiciones	2,095,685	1,431,875
Amortización	(1,333,072)	(1,186,614)
Total Intangibles	<u>2,388,920</u>	<u>1,626,307</u>

18 PASIVOS FINANCIEROS

En diciembre de 2022 y 2021 se adquirió un crédito de tesorería con Banco Santander Colombia con el fin de optimizar el flujo de caja de la compañía en cuanto al pago de beneficios del ramo de seguro educativo. Este crédito tiene una vigencia de solo 30 días contados desde la fecha de desembolso, con una tasa de IBR + 6.0.

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Saldo a Capital	25,000,000	20,000,000
Costo Financiero	-	2,833
Total Pasivos Financieros	<u>25,000,000</u>	<u>20,002,833</u>

19 RESERVAS TÉCNICAS DE SEGUROS

El detalle de la reserva era el siguiente:

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Reserva Prima no Devengada		
Vida Grupo	656,233	796,200
Vida Individual	2,805,100	2,091,622
Pensiones Voluntarias	89,964	98,826
Rentas Voluntarias	31,714	19,735
Accidentes Personales (i)	12,723,477	22,218
Total Reserva Prima no Devengada	<u>16,306,488</u>	<u>3,028,601</u>

Reserva Matemática		
Seguro Educativo	2,307,762,816	2,109,562,966
Pensiones Ley 100	966,005,188	790,202,913
Vida Individual	55,677,111	44,444,780
Pensiones Voluntarias	79,103,894	54,566,058
Riesgos Laborales	5,397,802	5,001,461
Rentas Voluntarias	16,981,027	7,570,397
Total Reserva Matemática	3,430,927,838	3,011,348,575

Otras Reservas		
Reserva para siniestros no avisados (ii)	36,903,225	13,937,875
Reserva para siniestros avisados a cargo de la compañía (iii)	417,890,838	363,233,573
Reserva para siniestros pendientes a cargo de reaseguradores	12,989,991	9,688,420
Reserva para seguros de vida con ahorro con Participación	7,830,221	5,520,265
Total Otras Reservas	475,614,275	392,380,133

- (i) La Reserva de Accidentes Personales presenta incremento, directamente relacionado con el aumento en la emisión de primas por este producto. El detalle por ramo es el siguiente:

Ramo	31/12/2022	31/12/2021
Vida Grupo	448,897	746,812
Invalidez y Supervivencia	16,297,293	13,186,319
Accidentes Personales	20,157,035	4,744
Total Reserva Siniestros no Avisados	36,903,225	13,937,875

- (ii) Para el caso de Reserva para Siniestros no Avisados, se encuentra el incremento reflejado por la constitución para los ramos de Accidentes Personales e Invalidez y Supervivencia.

- (iii) Más del 90% de la Reserva de Siniestros Avisados corresponde al Seguro Educativo, el cual ha tenido un desarrollo dentro de lo habitual, con un aumento por la llegada de nuevas pólizas a dicha reserva debido a nuevos beneficiarios que han ingresado a la universidad y un decremento derivado del pago de beneficios a los estudiantes que se matricularon para cursar estudios en el año.

Las Reservas de Siniestros Avisados diferentes al Seguro Educativo se ven aumentadas principalmente por el crecimiento en la exposición en ramos en los cuales se dio un aumento en la producción como son Vida Individual y Accidentes Personales. Una situación similar se ve reflejada en la Reserva de Siniestros No Avisados y en la Reserva de Siniestros Pendientes a Cargo de Reaseguradores, donde en particular en ramos como Accidentes Personales se presentó un incremento importante en la producción del año.

El detalle por Ramo es el siguiente:

RAMO	31/12/2022	31/12/2021
Seguro Educativo	394,678,170	348,171,667
Invalidez y Sobrevivencia	10,508,805	4,799,314
Pensiones Voluntarias	4,824,301	3,307,651
Vida Individual	3,456,940	2,691,528
Pensiones Ley 100	2,462,985	2,208,326
Riesgos Laborales	1,207,700	1,267,176
Vida Grupo	611,983	755,492
Rentas Voluntarias	134,692	31,539
Accidentes Personales	5,262	880
TOTAL	417,890,838	363,233,573

20 CUENTAS POR PAGAR ACTIVIDAD ASEGURADORA

Cuentas por Pagar Actividad Aseguradora	31/12/2022	31/12/2021
Reaseguradores del Exterior Cuenta Corriente (i)	16,407,300	10,923,113
Depósitos de Reservas Reaseguradores del Exterior (ii)	13,708,399	7,087,960
Obligaciones a Favor de Intermediarios	3,041,153	3,536,909
Ingresos Recibidos por Anticipado - Reaseguro (iii)	589,546	-
Depósitos para Expedición de Pólizas	466,512	280,927
Siniestros Liquidados por Pagar	482,523	409,235
Comisiones Cesión Vida Grupo	367,999	317,547
Cuenta Corriente Coaseguro (iv)	89,334	-
Otras	1,473	3,951
Total Cuentas por Pagar Actividad Aseguradora	35,154,239	22,559,642

(I) Reaseguradores del Exterior Cuenta Corriente

El detalle por reasegurador es el siguiente:

REASEGURADOR	31/12/2022	31/12/2021
GEN RE.	966,276	833,721
HANNOVER RE	2,374,291	3,212,610
IRB BRASIL RESSEGUROS S.A.	3,257,753	6,876,782
BEST MERIDIAN INSURANCE COMPANY	3,520,490	-
OCEAN INT. REINSURANCE CO. LTD	6,288,489	-
Total Reasegurador	\$ 16,407,300	10,923,113

- (i) El incremento en la cuenta corriente reaseguradores del exterior corresponde a los valores de las primas cedidas contabilizadas y que están pendientes de girar por la expedición en el mes de diciembre de las pólizas colectivas de accidentes personales en reaseguro facultativo.
- (ii) Depósitos de Reservas Reaseguradores del Exterior, el incremento se fundamenta en los depósitos realizados al reasegurador por motivo de la expedición en el mes de diciembre de las pólizas colectivas de accidentes personales en reaseguro facultativo.
- (iii) Ingresos Recibidos por Anticipado - Reaseguro, este valor corresponde a un depósito realizado por el reasegurador para el pago de siniestro futuros, depósito que se devolverá al vencimiento del contrato en el caso de o verse afectado por siniestros.
- (iv) Cuenta Corriente Coaseguro, corresponde al saldo de la cuenta corriente según remesa enviada a la coaseguradora en el mes de diciembre.

21 OTRAS PROVISIONES

Las provisiones estimadas al cierre del período corresponden a:

	31/12/2022	31/12/2021
Obligaciones a Favor de Intermediarios	1,412,970	971,157
Total otras provisiones	1,412,970	971,157

Los saldos reportados como Obligaciones a Favor de Intermediarios corresponden a las comisiones por pagar de las primas por recaudar a la fecha de corte.

22 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Otras Cuentas por Pagar	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Pasivos Laborales	2,154,756	2,038,324
Impuestos por Pagar	2,248,273	1,247,728
Otras Cuentas por Pagar	154,035	167,346
Proveedores (i)	1,044,062	42,714
Total Otras Cuentas por Pagar	<u>5,601,126</u>	<u>3,496,112</u>

- (i) El incremento en proveedores se origina por aquellas facturas pendientes por pagar, las cuales se regularizan una vez se reciba el servicio o compra a conformidad.

23 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Otros Pasivos no Financieros	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Impuestos por Pagar	811,167	463,817
Otros pasivos no financieros (i)	60,563	6,453,680
Total Otros Pasivos no Financieros	<u>871,730</u>	<u>6,917,497</u>

- (i) Bajo esta clasificación se encuentran pasivos por partidas conciliatorias y descubiertos bancarios, correspondientes a las partidas bancarias pendientes por regularizar, las cuales son legalizadas con el proceso de conciliación bancaria; siendo este último proceso mencionado, el origen de la disminución en este rubro ya que durante el año 2022, se regularizaron \$ 6,306 millones en esta cuenta.

24 CAPITAL SOCIAL

Durante el primer semestre del año 2022, la compañía realiza aumento de capital autorizado, equivalente a 116.872.510 acciones, de las cuales se realizó emisión de 4.258.079 durante el mismo periodo por valor de \$ 3.720, presentando una prima en colocación de acciones de \$ 13.168.109.

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Capital Autorizado	73,337,500	53,337,500
Capital por Suscribir	(25,952,495)	(8,624,440)
Capital Suscrito y Pagado	<u>47,385,005</u>	<u>44,713,060</u>

24.1 Reservas patrimoniales

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Reserva Legal	54,539,468	54,539,468
Reserva para Expansión	114,221,860	40,362,105
Total Reservas	<u>168,761,328</u>	<u>94,901,573</u>

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico del sistema Financiero, la Compañía debe constituir una Reserva Legal que ascienda por lo menos al 50% del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades líquidas de cada período. Sólo será procedente la reducción de la Reserva Legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores, o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la Compañía mediante la distribución de dividendos en acciones.

La reserva para expansión del negocio se constituye, distribuye y/o capitaliza de acuerdo con las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas. Esta reserva está destinada a soportar el crecimiento orgánico e inorgánico de la Compañía en el futuro, manteniendo la finalidad de retener utilidades, y se utilizará cuando tal crecimiento exija un incremento del capital primario, si así lo deciden y aprueban los accionistas.

25 PRIMAS EMITIDAS

El detalle de las primas emitidas al cierre del período es el siguiente:

RAMO	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Seguro Educativo (i)	170,631,210	144,376,163
Pensiones Ley 100 (ii)	122,640,504	138,978,791
Invalidez y Supervivencia	69,706,057	59,647,997
Vida Individual	36,846,309	28,449,880
Pensiones Voluntarias (iii)	29,225,034	22,475,507
Vida Grupo	6,428,217	5,560,768
Rentas Voluntarias (iii)	10,085,443	4,830,619
Accidentes Personales	34,900,552	50,575
Total Primas Emitidas	<u>480,463,326</u>	<u>404,370,300</u>

- (i) En el seguro educativo la emisión refleja principalmente los ingresos por ventas nuevas, por lo tanto los resultados y variaciones de un año a otro dependen de las estrategias comerciales que en el caso particular del Seguro Educativo, tuvieron un efecto comercial positivo en lo corrido del año 2022 comparado con el año anterior.

- (ii) De igual forma en el caso de Pensiones Ley 100, se refleja una variación estable en la producción en el año comparado con el 2021, dinámica que refleja las condiciones más favorables en términos de tasa de interés, lo cual genera un aumento en la demanda de rentas vitalicias comparado con opciones como los retiros programados que se han visto afectados por los resultados de los Fondos de Pensiones durante el año.
- (iii) Los ramos de Pensiones y Rentas Voluntarias son los que han presentado un mayor dinamismo en el crecimiento de primas emitidas, lo cual fue una constante durante el año 2022 como consecuencia de las estrategias comerciales implementadas.

25.1 Cancelaciones

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Seguro Educativo (i)	24,764,893	18,761,171
Pensiones Ley 100 (ii)	-	3,521,307
Vida Individual	5,088,312	4,384,686
Pensiones Voluntarias	711,180	618,847
Vida Grupo	299,723	85,391
Rentas Voluntarias	951,737	82,849
Accidentes Personales	24,762	5,297
Total Primas Canceladas	<u>31,840,607</u>	<u>27,459,548</u>

- (i) El aumento en las cancelaciones del seguro educativo es una tendencia que se ha venido confirmando en los últimos años y que se explica por la madurez de la cartera y particularmente debido a que los valores de rescate son una alternativa importante para clientes con necesidades de liquidez o cuyos beneficiarios optan por no utilizar los beneficios contratados.
- (ii) En 2021 por situaciones ajenas a la Aseguradora, se debió reintegrar a los fondos de pensiones algunas rentas que recién se habían emitido, por procedimientos incompletos en el reconocimiento de beneficiarios por parte del fondo o por personas que en medio de la contratación de renta fallecieron sin que quedara la renta firme, situación que para el año 2022 y en el curso de la operación habitual del ramo no se ha vuelto a presentar.

26 PRIMAS CEDIDAS

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Accidentes Personales (i)	34,815,937	19,945
Invalidez y Sobrevivencia	24,756,938	27,761,107
Vida Grupo	4,902,796	4,380,302
Vida Individual	4,008,841	3,219,199
Pensiones Voluntarias	44,271	51,248
Rentas Voluntarias	13,212	8,001
Total Primas Emitidas	<u>68,541,995</u>	<u>35,439,802</u>

- (i) Durante el tercer trimestre del año 2022, se generó un contrato de Reaseguro Facultativo para el ramo de Accidentes Personales, razón por la cual el incremento en primas cedidas para este producto es significativo.

27 VARIACIÓN DE RESERVAS NETO

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Seguro Educativo	349,734,478	244,163,463
Pensiones Ley 100	233,299,036	189,027,336
Invalidez y Supervivencia	39,253,081	51,027,110
Pensiones Voluntarias	29,168,162	15,772,144
Vida Individual	14,956,314	9,218,493
Rentas Voluntarias	9,721,657	4,579,020
Vida Grupo	750,192	1,665,391
Riesgos Laborales	808,681	686,682
Accidentes Personales	(200,267)	297,233
Total Variación de Reservas	<u>677,491,334</u>	<u>516,436,872</u>

El incremento en la Reserva Neto y para los ramos de Seguro Educativo, Pensiones Ley 100, Pensiones Voluntarias y Rentas Voluntarias, se explican principalmente en el impacto que ha tenido la inflación para el presente año, ya que para estos productos las pólizas en su mayoría están indexadas a la inflación, lo que genera una mayor constitución de reservas.

28 INGRESOS FINANCIEROS NETOS Y VALORACIÓN DE INVERSIONES

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos del patrimonio	278,827,783	190,193,310
Valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda	37,676,139	12,265,657
Valoración de inversiones a costo amortizado	270,531,742	132,862,169
Valoración de inversiones Disponibles para la Venta- Instrumentos de deuda	50,827,482	73,640,153
Valoración Derivados de Cobertura	(147,600,488)	(61,840,247)
Utilidad recursos en cuentas de ahorro e intereses financieros	11,080,159	9,188,738
Utilidad Bienes productivos	1,959,211	2,749,476
Resultado neto en venta de inversiones	(2,531,587)	(1,238,970)
Total Ingresos Financieros y Valoración de Inversiones	<u>500,770,441</u>	<u>357,820,286</u>

Los ingresos financieros tuvieron un incremento del 39.94% frente al año anterior. Las valorizaciones de los instrumentos de patrimonio a valor razonable, en los que se encuentran fondos de capital privado del exterior, y de los instrumentos a costo amortizado, producto de una mayor causación por tasa de interés e inflación. La devaluación del peso frente al dólar, sumado a una buena gestión del riesgo de tasa de cambio, y la rápida recuperación de los mercados desarrollados compensó las desvalorizaciones de los activos locales, por lo que una estrategia de diversificación a activos fuera de Colombia, combinada con una asignación a portafolio estructural enfocada a ALM influyó en este crecimiento de las utilidades.

29 SINIESTROS

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Invalidez y Supervivencia (i)	35,620,886	96,393,329
Seguro Educativo (ii)	169,308,837	150,554,502
Pensiones Ley 100 (iii)	56,828,318	51,348,782
Vida Grupo	2,384,714	5,293,209
Vida Individual	1,926,660	2,304,774
Pensiones Voluntarias	2,366,945	1,218,998
Riesgos Laborales	400,830	381,805
Rentas Voluntarias	172,026	26,660
Accidentes Personales	144,880	24,650
Total Siniestros	<u>269,154,096</u>	<u>307,546,709</u>

- (i) El valor de los siniestros liquidados durante el año 2022 para el Seguro Previsional tiene una disminución considerable en comparación con del año anterior como consecuencia de la normalización de la siniestralidad posterior a la pandemia, la cual afectó principalmente al primer semestre del año 2021.
- (ii) Entre enero y diciembre del año 2021 se pagaron aproximadamente 10.200 beneficios educativos, mientras que en 2022 para el mismo periodo se pagaron cerca de 10.400 beneficios, número mayor debido al aumento de beneficiarios nuevos estudiando comparado contra los que terminaron sus estudios, lo cual lleva a un número neto mayor de beneficios a pagar, y que sumado al incremento en el valor de las matrículas para este año, generó un efecto de mayor gasto por siniestralidad en el Seguro Educativo pero que se encuentra dentro de lo esperado.
- (iii) El incremento en los siniestros pagados en 2022 del ramo de Pensiones Ley 100 corresponde al monto adicional pagado en las mesadas pensionales producto de la actualización con inflación o salario mínimo según sea el caso de dichas mesadas y al aumento derivado de los 189 nuevos pensionados que ingresaron a la cartera durante el año 2022.

30 LIBERACIÓN RESERVA DE SINIESTROS

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Invalidez y Supervivencia	30,059,976	54,195,864
Seguro Educativo	105,028,125	99,476,445
Pensiones Ley 100	57,242,102	52,167,071
Vida Grupo	855,557	1,429,270
Vida Individual	1,761,545	1,663,470
Pensiones Voluntarias	3,119,947	1,758,436
Riesgos Laborales	471,815	341,431
Rentas Voluntarias	198,845	52,084
Accidentes Personales	31,019	6,251
Total Liberación de Reservas de Siniestros	<u>198,768,931</u>	<u>211,090,322</u>

La variación en la liberación en la Reserva de Siniestros Avisados, va enlazada con la siniestralidad presentada durante el periodo, detallada en la revelación anterior.

31 INGRESOS DE REASEGUROS

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Invalidez y Supervivencia	16,225,945	51,097,715
Vida Grupo	3,828,099	5,921,779
Vida Individual	2,002,309	2,106,160
Riesgos Laborales	120,574	83,214
Pensiones Voluntarias	16,837	59,204
Accidentes Personales	1,871,791	19,721
Rentas Voluntarias	4,087	3,259
Total Reembolso de Siniestros	<u>24,069,642</u>	<u>59,291,052</u>

- (i) Bajo esta clasificación, se encuentran los reembolsos de reaseguradores para el ramo de Invalidez y Supervivencia y Vida Grupo, los cuales van acorde al valor de siniestros generados durante las vigencias señaladas, los contratos establecidos para su cubrimiento y la disminución de los siniestros relacionados con la pandemia.

32 GASTOS ADMINISTRATIVOS

Gastos Administrativos	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Impuestos	10,411,757	7,092,673
Honorarios (i)	9,335,037	5,958,307
Eventos (ii)	3,030,669	187,942

Gastos Administrativos	31/12/2022	31/12/2021
Arrendamientos (iii)	2,390,053	1,956,439
Servicios Bancarios	1,522,349	1,245,225
Otros	1,595,766	1,125,139
Procesamiento Electrónico de Datos	1,190,873	842,164
Contribuciones y Afiliaciones	861,602	665,702
Servicios Públicos	711,618	701,929
Mantenimiento y Adecuación	264,424	224,547
Relaciones Públicas	271,481	135,311
Publicidad y Propaganda	162,280	53,146
Útiles y Papelería	140,942	107,413
Gastos de Viaje	123,167	57,764
Servicio de Aseo y Vigilancia	69,705	59,451
Intereses Arrendamiento por Bienes Derecho de Uso	2,862	4,833
Total Gastos Administrativos	32,084,585	20,417,985

- (i) Los impuestos presentan un incremento importante en lo corrido del año 2022, derivado de nuevas tarifas impositivas aplicadas a nivel de Impuesto de Industria y Comercio, las cuales se encuentran atadas a las ventas de los productos gravados para la Compañía por este concepto.
- (ii) El aumento en honorarios obedece al pago generado por esta clasificación, de diferentes conceptos atados a procesos de innovación de la Compañía.
- (iii) Para el caso de gastos clasificados como Eventos, su aumento está ligado a las diferentes actividades de promoción de los productos de la compañía.

33 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados al 31 de Diciembre de 2022 y 2021 comprende lo siguiente:

	31/12/2022	31/12/2021
Impuestos diferidos netos del periodo	-	1,886,064

33.1 Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributaria y la tasa efectiva

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que en Colombia:

- i. La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2022 y 2021 fue del 35% y 31% respectivamente.
- ii. Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.
- iii. A partir del año gravable 2022 la tarifa de renta presuntiva es del cero por ciento (0%).
- iv. La ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.
- v. A partir del año 2017 las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.
- vi. Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.

De acuerdo con la NIC 12 párrafo 81 literal (c) el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de Diciembre de 2022 y 2021.

	31/12/2022	31/12/2021
Utilidad antes de impuestos	68,242,580	75,745,819
Impuesto de renta teórico 35% - 31%	23,884,903	23,481,204
Ingresos contables no fiscales	(252,658,060)	(309,625,065)
Ingresos fiscales no contables	132,977,539	129,174,902
Gastos contables no fiscales	177,419,564	187,155,233
Gastos fiscales no contables	(50,816,958)	(242,249)
Menos Rentas Exentas	(30,806,988)	(17,600,140)
Créditos fiscales compensados sin impuesto diferido	-	12,343,885
Impuesto diferido renta a la tarifa del 35%	-	12,044,941
Saldo impuesto diferido activo al 31 dic de 2020	-	(13,931,005)
Gasto por Impuesto diferido neto del periodo	-	1,886,064

33.2 Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- ✓ La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- ✓ Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.089.440.000 año 2023). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.
- ✓ Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijando un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%) del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.
- ✓ Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales - ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del Estatuto Tributario. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.
- ✓ Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- ✓ Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- ✓ Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.

- ✓ No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- ✓ Se establece la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en un 15%.
- ✓ Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- ✓ Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del Estatuto Tributario.
- ✓ Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento y aquellos correspondientes a utilidades obtenidas a partir del año 2017 que se decreten a partir del año 2023, se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277 de diciembre 2022.

34 GOBIERNO CORPORATIVO

Bajo el esquema de Gobierno Corporativo, la Junta Directiva, sus comités y la Alta Gerencia han impulsado el desarrollo e implementación de una Estructura de Gobierno de Riesgos con las debidas consideraciones de gestión y solidez, capaz de proporcionar una seguridad razonable en relación con el logro de sus objetivos y enmarcado dentro de la política organizacional orientada a ejercer un modelo integral de supervisión.

Es así, como Global Seguros de Vida S.A implementa el Sistema Integral de Administración de Riesgos -SIAR adoptando los principios generales de gestión de riesgos establecidos por la Superintendencia Financiera y los referentes a nivel global en el marco de la Supervisión Integral basada en Riesgos, el cual se articula con la definición e implantación del apetito de riesgos, reforzando la cultura corporativa con la fijación de límites para cada sistema de riesgo que formen un vínculo dinámico entre la estrategia, los objetivos de la organización y la gestión misma de los sistemas.

Global Seguros de Vida S.A., como entidad aseguradora se encuentra expuesta, además de los riesgos generales a que se expone toda entidad, a los riesgos particulares del sector asegurador, por tanto, el SIAR es el sistema marco integral de gestión de riesgos de la compañía, compuesto por los siguientes subsistemas:

- Riesgos Técnicos:
 - SARS: Sistema de Administración de Riesgos en Seguros

- Riesgos financieros:
 - SARI: Sistema de Administración de Riesgos de Inversión
 - SARC: Sistema de Administración de Riesgos de Crédito
- SARP: sistema de Administración de riesgos País Riesgos No financieros:
 - SARCORP: Sistema de Administración de Riesgos Corporativos
 - SARLAFT: Sistema de Administración para la prevención de Riesgos LA/FT
 - SARit: Sistema de Administración de Riesgos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad
 - SARO: Sistema de Administración de Riesgos Operativos

Durante el 2022, la Compañía ha fortalecido la cultura de gestión de riesgos incluyendo los pilares de sostenibilidad, como son: Ambiental, Social y Gobierno, tanto para su operación como aseguradora, empresa e inversionista. Adicionalmente y de manera paralela los diferentes procesos de la Compañía instrumentan políticas e instructivos de operación, que además de recoger los valores corporativos de responsabilidad, integridad, justicia, verdad, respeto a las personas y los derechos humanos, honestidad y calidad, incorporan principios de responsabilidad social empresarial, servicios con valor agregado, legalidad, transparencia, buena fe, prudencia, colaboración y equidad en todas las actividades relacionadas con prácticas de negocio y conducta personal, responsabilidad, desempeño y ética, los cuales han sido estructurados en línea con la normatividad vigente en la materia expedida por las diferentes entidades de control.

Políticas y Procedimientos: La Junta Directiva de la Compañía, ha definido las siguientes políticas y directrices que guiarán las actuaciones relacionadas con la Gestión de Riesgos SIAR las cuales se encuentran debidamente alineadas a las políticas definidas en el Manual de Buen Gobierno Corporativo de Global Seguros, las cuales han sido traducidas en procedimientos, actividades e instructivos al interior de la Compañía.

- i. Política Estratégica, a través de la cual se establece que la gestión de Riesgo estará orientada a la creación de una cultura organizacional mediante la capacitación y concientización de todos los funcionarios de la Compañía en esta materia. Estos elementos serán las bases de la cultura organizacional y buscarán que los funcionarios conozcan el origen, manejo y control de los riesgos que se pueden presentar en el normal desarrollo de sus actividades diarias. Así mismo estos elementos junto a un flujo constante de información entre todas las áreas de la Compañía, buscarán la creación de una cultura de registro, reporte y/o mitigación del riesgo.
- ii. Políticas de Mandato e Independencia, definiendo una estructura organizacional modelada bajo el esquema de las tres líneas de defensa la cual soporta la administración del riesgo SIAR, basada en la definición de los roles, responsabilidades y funciones, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos del sistema. Así mismo establece a la Gerencia de Riesgos como líder de las Unidades de Riesgos dependiendo directamente de la Presidencia y con plena independencia de las áreas de control y/o las áreas de operación.
- iii. Política de Información, la cual dicta la obligación en cuanto a que los resultados generados en el avance de cada una de las etapas del SIAR, estarán en todo momento disponibles para consulta por parte de todos los miembros de la Alta Dirección y de los integrantes del Comité de Riesgos Corporativos y comité de Gestión de Riesgos de Inversión-SARI permitiendo identificar cambios presentados en las matrices de riesgo, para su respectiva retroalimentación y orientación al mejoramiento continuo.

- iv. Políticas específicas para cada sistema de riesgos orientadas a brindar un cumplimiento normativo y a la mitigación de los riesgos inherentes a cada proceso.

Los procedimientos orientados al monitoreo de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos atienden a un esquema enmarcado en los principios del Sistema de Control Interno “Autocontrol”, “Autogestión” y “Autorregulación” aplicado, en el que inicialmente los dueños de las áreas funcionales, negocios y productos, participan activamente en los procesos de identificación de riesgos, diseño, implementación y monitoreo de controles bajo la dirección metodológica de la Gerencia de Riesgos. Dicho monitoreo se realiza de manera independiente al realizado por la Auditoría Interna quien aplica herramientas de monitoreo para verificar su eficacia e implementación.

Reportes a la Junta Directiva: En desarrollo de la política de información, se comunicó a la Alta Gerencia y/o Representante Legal, así como a los miembros de la Junta Directiva las posiciones en riesgo, el perfil de riesgo inherente y residual, el cumplimiento de límites, la gestión adelantada en materia de riesgos, la evolución y cumplimiento de los planes de acción entre otros puntos con corte 31 de diciembre de 2022 a través de los siguientes informes: Informe de Gestión anual SIAR, Informe de Gestión trimestral SARLAFT, Informe de Gestión semestral SARO, Informe de Gestión semestral SARit, Informe de Gestión anual SARC y el Informe de Gestión semestral SARI.

Así mismo y en desarrollo de la citada política se ha estructurado un conjunto de informes periódicos entre los cuales se puede citar, el informe diario y semanal de riesgos de inversión, los informes de matrices de riesgos, y los boletines periódicos de riesgos donde a través de estos boletines se comunican las decisiones más relevantes que han sido tratadas al interior de los comités de apoyo a la Junta Directiva, como es el Comité de Riesgos Corporativos y Comité de Gestión de Inversiones - SARI.

Infraestructura Tecnológica: La Compañía cuenta con la plataforma tecnológica acorde a su actividad y tamaño para garantizar el adecuado funcionamiento del SIAR, y los diferentes subsistemas que lo componen, permitiendo realizar un monitoreo de la gestión de riesgos. La infraestructura tecnológica que apoya el control de riesgos se encuentra descrita en cada uno de los manuales respectivos a cada subsistema de administración de riesgos.

Metodologías de Medición de Riesgos: Se han establecido metodologías para la medición de riesgos, las cuales permiten consolidar la exposición a los riesgos que está expuesta la Compañía en el desarrollo de su objeto misional con el fin de evaluar el apetito de riesgos, la tolerancia y capacidad de asunción de riesgos. Se cuentan igualmente con metodologías especializadas para cada tipología de riesgo, las cuales son evaluadas continuamente a través de mecanismos como back testing, análisis de escenarios y/o análisis descriptivos o prospectivos.

35 HECHOS POSTERIORES

La administración no tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos Estados Financieros y la fecha de emisión del informe del Revisor Fiscal, que puedan afectarlos significativamente.